



# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 19 de Noviembre de 2009.

No.29

### SESIÓN ORDINARIA

#### PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 06
ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 08
ACUERDO PARA LA REACTIVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Pág. 10
INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PARA AMPARAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS GRATUITOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 11

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1796 Y DE ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 1796-B18 Y 1796-TER, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A CREAR UNA MESA DE TRABAJO QUE ELABORE UN MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, QUE PRETENDE APROBAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y QUE REPRESENTA UN RECORTE PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SERÁ PRESENTADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL C. ROBERTO CÁNOVAS THERIOT, CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE DIVERSOS ASUNTOS. QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPULSAR UN PROGRAMA ESPECIAL EMERGENTE A FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN DELEGACIONES CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA DE USO DOMÉSTICO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN CLANDESTINA Y CONEXIONES POR PRIMERA VEZ EN EL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE EN EL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2010 UNA CANTIDAD DE 3 MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE SEA CONSTRUIDO UN PUENTE PEATONAL EN AVENIDA CENTENARIO, A LA ALTURA DEL NÚMERO 1080 FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL DE LA PERA, XOCHINÁHUAC. QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS 16 DELEGACIONES. QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ETIQUETEN POR DELEGACIÓN LOS RECURSOS PARA MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS. QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTALING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS REFERENTE AL SALARIO MÍNIMO GENERAL QUE SE FIJE PARA EL AÑO 2010. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010, PROYECTE UN AUMENTO SUSTANTIVO QUE AFIRME Y SUSTENTE LA DOTACIÓN DE LOS UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES QUE EN EL ÚLTIMO AÑO ENTRE LOS DOS PROGRAMAS SIGNIFICARON 477 MILLONES DE PESOS, LA PROPUESTA ES QUE SE OTORQUE A LOS ÚTILES ESCOLARES 132 MILLONES DE PESOS Y A LOS UNIFORMES ESCOLARES 350 MILLONES DE PESOS. PARA LOS COMEDORES COMUNITARIOS PROPONEMOS PASAR DE 115 MILLONES DE PRESUPUESTO DESTINADO A 250 MILLONES DE PESOS Y PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL PASAR DE 200 MILLONES DE PESOS A 250 MILLONES DE PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA RESPECTUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO 2010 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL INCREMENTO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y AL CRECIMIENTO DE SU MATRÍCULA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL HAGA UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL 2010, 90 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE 3 UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA PARA LAS COLONIAS NATIVITAS, PORTALES Y NARVARTE, QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Y LA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2010 DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, RECURSOS DEBIDAMENTE ETIQUETADOS PARA EL RUBRO CULTURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE 63 MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DERIVADAS DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO. QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DOTE DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA INSTALAR POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS ALFONSO XIII, MOLINO DE ROSAS, MERCED GÓMEZ Y UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN ASÍ COMO PODER OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR. QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME LAS ACCIONES QUE SU DEPENDENCIA ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN PORTADORA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) EN LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL, A PROPÓSITO DE QUE ESTA POBLACIÓN ES CONSIDERADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO POR LA INFLUENZA ESTACIONAL Y LA INFLUENZA A(H1N1), QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2010, SE CONSIDERE UN 10 POR CIENTO MÁS DE RECURSOS DESTINADOS AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LOS MISMOS SE DESTINEN PARA LA VIGILANCIA, CUIDADO Y MANEJO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTEMPLE UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ASIGNEN 30 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PAQUETE PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA. QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL SE LE PROPORCIONE A LA PAOT UN PRESUPUESTO DE 111 MILLONES 581 MIL PESOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS DE ACUERDO A SU REGLAMENTO. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

**A las 11:30 Horas.**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 Diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado, en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión de Ordinaria. 19 de noviembre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior

#### *Acuerdos*

- 4.- Acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios respecto a asuntos relacionados con las mesas económicas.

#### *Iniciativas*

5.- Iniciativa de reformas y adiciones al artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa de Decreto que reforma el reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las normas generales para la asignación y comprobación de los fondos para el funcionamiento de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, para amparar la creación de una programa de interacción con la comunidad infantil y adolescente de la Ciudad, mediante la instalación de espacios interactivos gratuitos en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

8.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Asamblea Legislativa a crear una mesa de trabajo que elabore un medio de control constitucional, en contra de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, que pretende aprobar la Cámara de Diputados y que representa un recorte presupuestal a los programas del Distrito Federal, mismo que será presentado por este órgano colegiado, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se considere en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal Ejercicio 2010, recursos para las delegaciones políticas debidamente etiquetados para el rubro exclusivo de cultura, que presenta la Diputada Edith Ruíz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instale una mesa de trabajo correspondiente para la armonización legislativa en materia de la reforma al sistema de justicia, con base a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la integración de la Comisión Especial para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para la transparencia y la rendición de cuentas, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita mayor presupuesto para Centros de Salud, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías del Medio Ambiente y Finanzas del Distrito Federal, impulsar un programa especial emergente a favor

de las familias que viven en delegaciones con altos índices de marginación para la regularización de tomas de agua de uso doméstico que se encuentren en situación clandestina y conexión por primera vez en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia ambiental, se le proporcione a la PAOT un presupuesto de \$111,581,000.00, para el desarrollo de sus atribuciones, que le han sido conferidas de acuerdo a su reglamento, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se asigne en el Presupuesto Fiscal del año 2010, una cantidad de 3 millones de pesos a la delegación Álvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal en Avenida Centenario, a la altura del número 1080, frente a la Unidad Habitacional la pera Xochináhuac, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo sobre la transparencia de los mercados públicos de las 16 Delegaciones, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se etiqueten por Delegación los recursos para mantenimiento de mercados públicos, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, para la recuperación de espacios públicos en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), referente al salario mínimo general, que se fije para el año 2010, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno en materia de desarrollo social, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, para que se incremente el presupuesto 2010 de la Universidad de la Ciudad de México, conforme al incremento del índice de precios y al crecimiento de su matrícula, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de un desplegado en dos periódicos de circulación nacional, haga un reconocimiento al Ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, que presenta el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine a la Delegación Benito Juárez, para el ejercicio fiscal correspondiente al 2010, 90 millones de pesos para la creación de tres unidades de protección ciudadana para las colonias Nativitas, Portales y Narvarte, que contribuyan a disminuir los índices delictivos en la demarcación, que presenta el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine 63 millones de pesos a la Delegación Benito Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2010, para las acciones de mitigación derivadas del proyecto de la Línea 12 del Metro, que presenta el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dote de recursos económicos suficientes para instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez, y Unidad Habitacional Lomas de Plateros, para incrementar la calidad y cobertura de la iluminación, así como el poder otorgar mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y vehicular, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informe las acciones que su dependencia está implementando para atender a la población portadora del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la presente temporada invernal a propósito de que esta población es considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de alto riesgo de contagio por la influenza estacional y la influenza A H1N1, que presenta la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010, se considere un diez por ciento más de recursos destinados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal previsto en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que los mismo se destinen para la vigilancia, cuidado y manejo del suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que suscriba un convenio con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Comisión de Gobierno, para que se establezcan en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Diputados que conforman la V Legislatura, unidades de recepción por Internet de actas especiales y averiguaciones previas de delitos perseguibles por querrela, a través del sistema informático denominado Ministerio Público Virtual, que estableció dicha Procuraduría el 14 de octubre del presente año, que presenta el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, contemple una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se asignen 30 millones de pesos dentro del paquete presupuestal de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para el mantenimiento de los puentes vehiculares ubicados en la Calzada Ignacio Zaragoza, que presenta la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que se realice una mesa de trabajo con el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de referencia a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar el Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
17 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día martes diecisiete de noviembre del año dos mil nueve, con una asistencia de 45 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 21 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.*

*De inmediato, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Juventud y Deporte e instruyó a la Secretaría dar lectura al mismo; quedando la Asamblea debidamente enterada.*

*Asimismo, la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se emite una respuesta a un asunto aprobado por esta Soberanía; tomándose la siguiente determinación; hacerlo del conocimiento del Diputado proponente.*

*El siguiente punto del Orden del Día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 172 fracción II inciso d) 207, 208, primer y segundo párrafo, 209 y 210 primero párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 58 fracción V, 62 fracción II, 64, 78, fracción II y el último párrafo de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Comisión Dictaminadora; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se remitió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en lo referente al Reglamento para el Gobierno Interior*



de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación en lo tocante a los otros ordenamientos.

En lo subsecuente, el siguiente punto del Orden del Día fue la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa que adiciona el artículo 198 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Comisión Dictaminadora; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos; para hablar en pro se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, hasta por diez minutos; en votación nominal con 45 votos a favor 0 votos en contra y 3 abstenciones, se aprobó el dictamen y se remitió al Jefe de Gobierno Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, en ese momento el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a la Presidencia turnar la iniciativa en comento, a la Comisión de la Reforma Política para el Distrito Federal, misma que la Presidencia turno exclusivamente para opinión; enseguida el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó turnar la iniciativa a otra Comisión, a lo cual la Presidencia solicitó hacer las peticiones por escrito.

Después la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 11, 12 y 15 habían sido retirados del Orden del Día.

Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana; en el acto los Diputados Fernando Rodríguez Doval y Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo, respectivamente, solicitaron se turnara la iniciativa a la Comisión de la Reforma Política, a lo cual la Presidencia solicitó que formularan sus peticiones por escrito.

Asimismo, para presentar una iniciativa de proyecto de decreto que abroga la Ley de Gasto Eficiente y Austeridad para el Distrito Federal y que expide la Ley de Austeridad para el Gobierno, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Posteriormente, para presentar una iniciativa de decreto que reforma la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal y el Código Penal del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las violaciones al Estado Laico y el ultraje a los derechos de las mujeres, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar en pro se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por diez minutos; toda vez que la votación económica resultó empatada y a petición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación nominal con un resultado de 31 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones; se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la confirmación de un Comité de Trabajo que formule los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010 se otorgue una partida

presupuestal superior al 10% de aumento en el presupuesto respecto del año inmediato anterior; a efecto de que sean destinados mayores recursos a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que sean incrementados los salarios y la capacitación adecuada de los policías y agentes de tránsito en activo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa un informe de los gastos efectuados con motivo de sus viajes al extranjero; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se propone la creación de la Comisión Especial de Enlace y Seguimiento para el Proyecto Metro Línea 12; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno suscriba un compromiso mediante el cual se destinen los ahorros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al mantenimiento de los Centros de Salud en la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia la turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Gobierno y el Comité de Administración.

Habiéndose agotado los asuntos en cartería y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el jueves 19 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado Secretario. Se solicita a los presentes ponerse de pie a efecto de guardar un minuto de silencio en memoria de los hechos acaecidos hace 25 años en San Juanico.

(Minuto de Silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios respecto a asuntos relacionados con las mesas económicas. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura al acuerdo de referencia.

## **ACUERDO PARA LA REACTIVACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

### **CONSIDERANDOS**

**I.-** Que de acuerdo con el artículo 17, fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, las Diputadas y Diputados tiene derecho de presentar proposiciones y participar en los trabajos de la Asamblea Legislativa.

**II.-** Que como lo estipula el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

**III.-** Que la Asamblea Legislativa V Legislatura y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un Acuerdo por la Economía de la Ciudad de México el 9 de noviembre de 2009.

**IV.-** Que en ése Acuerdo se estableció la necesidad de detener la tendencia en donde la Ciudad cada vez pierde más recursos, además de que el gasto público deber continuar ejerciéndose bajo criterios de transparencia, austeridad y una permanente rendición de cuentas, para lograr el mayor impacto posible en la economía de la Ciudad.

**V.-** El 12 de noviembre del año en curso la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, aprobó el Acuerdo a través del cual se establece la creación de una serie de Mesas de Trabajo para procesar y construir acuerdos en torno a diversos temas, entre ellos, la Agenda Económica.

**VI.-** Que en cumplimiento al Acuerdo de referencia, la Mesa de Agenda Económica se instaló el 12 de noviembre con presencia de los Grupos Parlamentarios a fin de atender la contingencia económica que atraviesa esta Ciudad, coordinando propuestas e iniciativas.

**VII.-** Que la Asamblea Legislativa, asumiendo la corresponsabilidad para impulsar y fortalecer el empleo, la competitividad y la economía de quienes habitan en esta Ciudad, se plantea en su ámbito desarrollar una serie de propuestas legislativas que permitan reactivar y fortalecer la economía de la Ciudad.

### **ACUERDO**

**1.** El presente Acuerdo tiene como objetivo establecer mecanismos en la Asamblea Legislativa para el análisis, discusión y aprobación de propuestas que tengan como objetivo reactivar y fortalecer la economía en el Distrito Federal.

**2.** Los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Legislativa se comprometen a atender de manera prioritaria el tema de la reactivación y fortalecimiento económico de la Ciudad de México.

**3.** El presente Acuerdo incluye una agenda mínima construida por los Grupos Parlamentarios, como la base de discusión que contiene los siguientes temas:

- Acciones y fortalecimiento de programas de gobierno.
- Acuerdos con diversos sectores para fortalecer la productividad y el empleo.

- *Incentivos fiscales y presupuestales.*
- *Paquete financiero: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.*

**4.** *La Mesa de Agenda Económica integrada con los Grupos Parlamentarios y representantes del Gobierno del Distrito Federal, cuyo origen es la firma del Acuerdo por la Economía de la Ciudad de México, tiene como función darle seguimiento y construir acuerdos en torno a las propuestas de la Agenda Económica presentada por los Grupos Parlamentarios.*

**5.** *La Mesa de Agenda Económica construirá y procesará los acuerdos, dando prioridad al consenso y a la viabilidad de las propuestas, sin invadir las facultades de análisis y dictaminación de las Comisiones Ordinarias cuya materia es la económica establecerá los plazos internos para cumplir con su cometido.*

**6.** *Los Grupos Parlamentarios presentarán ante el Pleno de la Asamblea Legislativa sus propuestas de temas y agenda económica en la Sesión del 3 de diciembre, con el fin de que a más tardar el 15 del mismo mes, se presenten los dictámenes correspondientes para su aprobación por el Pleno. Particularmente de los temas que tengan impacto en el Presupuesto de 2010.*

**7.** *La Asamblea Legislativa implementará los mecanismos y acciones específicos para hacer viables las propuestas aprobadas por el Pleno.*

**8.** *La Mesa de Agenda Económica le dará seguimiento a las propuestas, acciones y convenios aprobados, para conocer su impacto y evaluar su desarrollo, lo mismo sucederá con las propuestas de largo plazo y de carácter estructural que se hayan presentado.*

**9.** *La Agenda mínima de discusión del presente Acuerdo es la construcción conjunta de los Grupos Parlamentarios en la Mesa Económica. Representa una base de discusión, sin que ello vaya en demérito o límite a la ampliación de propuestas o temas por parte de los Diputados de los Grupos Parlamentarios. La Agenda se presenta en un anexo del presente acuerdo.*

**10.** *El Acuerdo para la Reactivación y Fortalecimiento de la Economía tiene una vigencia establecida a partir de la aprobación de éste por el Pleno de la Asamblea Legislativa y hasta el cierre del Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de la V Legislatura.*

**11.** *Lo no previsto en este Acuerdo será resuelto por la Comisión de Gobierno.*

*Dado a los 19 días del mes de noviembre de 2009 en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

*Dip. Alejandra Barrales Magdaleno  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática*

*Dip. Aleida Alavez Ruiz*

*Secretaria de la Comisión de Gobierno  
Coordinadora de la Mesa Económica*

*Dip Mariana Gómez del Campo Gurza  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional*

*Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Coordinador del Partido del Trabajo*

*Dip. Israel Betanzos Cortes  
Vice Coordinador Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional*

*Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México*

Cumplida la instrucción, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Comuníquese el presente acuerdo así como sus anexos a todas las Diputadas y Diputados de este Órgano Colegiado.

Para presentar una iniciativa que reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las normas generales para la asignación y comprobación de los fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para amparar la creación de un programa de interacción con la comunidad infantil y adolescente de la Ciudad mediante la instalación de espacios interactivos gratuitos en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE**

**LOS FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA AMPARAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS GRATUITOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y XXVII, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el presente PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE LOS FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA AMPARAR LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA CIUDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS GRATUITOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.-** Es claro que más allá de cualquier normatividad, una de las funciones primordiales de esta Asamblea Legislativa es mantener una comunicación constante con todos los sectores de la sociedad pero, a nuestro ver, uno de los sectores con los cuales tenemos un distanciamiento mayor es con el sector de los niños y de los jóvenes. Es evidente la falta de espacios con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fomentar la interactividad del sector infantil y juvenil en el Distrito Federal. Nuestra institución sólo cuenta con un foro virtual denominado "Los derechos de los jóvenes"; de igual manera, en la Web de la Asamblea Legislativa aparece un cuadro de texto donde se hace referencia a medidas de prevención contra las adicciones dirigida a los padres, niños y jóvenes en particular; sin embargo, se requiere de una mayor interacción alrededor de los temas políticos,

sociales, culturales y económicos que se discuten en la asamblea con el objetivo de adentrarlos e incentivarlos a que sean partícipes de ellos.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a estadísticas del SINEGI (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica) para 2005 en el Distrito Federal existían 3,163,611 ciudadanos en edad escolar (es decir, entre 3 y 15 años de edad); pero, pese a que hoy en día la informática se convierte en una herramienta necesaria para el desarrollo intelectual de los estudiantes, únicamente 9.3 de cada 100 hogares poseen una computadora.

Adicionalmente, los padres de familia no cuentan con los recursos necesarios para tener una computadora con servicios adicionales en sus domicilios y, aunado a la severa crisis económica en la que se encuentra inmerso el País, hace más difícil adquirir un equipo de cómputo además de contratar el servicio de Internet. De igual manera, resulta muy costoso que quien no tiene este tipo de tecnología en su domicilio acuda a los llamados establecimientos mercantiles denominados "café Internet", quedándose rezagados en obtener un mejor desempeño en sus labores académicas y de investigación, toda vez que datos obtenidos por la Dirección de Estudios y Estadísticas del Trabajo, con información del INEGI al IV trimestre del 2008; revelan que de la población económicamente activa (PEA) en el Distrito Federal el 54.73% percibe de 0 a 3 salarios mínimos.

De lo anterior se desprende que el número de niños y jóvenes, principalmente estudiantes que actualmente no tienen la posibilidad de acceder de manera cotidiana a las nuevas tecnologías de información e investigación, como lo es el Internet, es muy alto.

**TERCERO.-** En parte, el desarrollo de nuestro País, y por consecuencia de nuestra metrópoli, depende de la posibilidad de insertarse con éxito en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información. Actualmente, la posibilidad de que nuestras futuras generaciones se inserten en este ámbito es reducida; no sólo por las limitaciones económicas (antes descritas) sino porque el Estado ha carecido de visión de política encaminada en este sentido. Un análisis reciente realizado por el Foro Económico Mundial, actualmente México ocupa el lugar 67 de una lista de 134 países (es decir, exactamente a mitad de la tabla), en cuanto a la implantación de tecnologías de la información y la comunicación. De acuerdo con esta escala, en la materia México está detrás de países como Chile (34), Puerto Rico (42), Costa Rica (56), Brasil (59), Colombia (64), Uruguay (65) y Panamá (66). Y no sólo eso, México muestra un ligero deterioro en sus indicadores de 2007 a la fecha. (World Economic Forum: The Global information Technology Report 2008 2009, <http://www.weforum.org/pdf/gitr/2009/gitr09fullreport.pdf>), otro análisis similar, perq este de uné; empresa privada, Nokia Siemens Networks, fue encargado al Profesor Leonard Waverman de la London Business School y la firma de consultoría de economía LECG, para

determinar el aprovechamiento de la conectividad en la red mundial. En este México salió mejor evaluado que algunos de los países de América del Sur (Colombia 4.08; Brasil 5.12 y Argentina 5.14) con 5.39, pero por debajo de sus principales socios comerciales (Estados Unidos 7.71 y Canadá 6.15) y algunos otros como Chile 6.59 e Inglaterra 6.44 (no obstante, en esta escala aparece arriba de países como China 3.19; Francia 5.22; Alemania 5.37; Rusia 5.37 y España 3.49) (<http://www.connectivityscorecard.org>)

No obstante las estadísticas, es innegable lo mucho que hay por hacer en la materia. Lo importante es que insertarse en la vanguardia del desarrollo mundial y de acortar la brecha que nos divide de los países más avanzados en la materia requiere de aplicación porque en este tema el tiempo si cuenta demasiado.

**CUARTO.-** Los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas son espacios para tener un contacto directo con los ciudadanos que requieren, sobre todo, algún servicio u orientación a sus problemas cotidianos, y un acercamiento con su Diputado; a estos acuden normalmente las personas adultas, sin embargo, es necesario refrescar y ampliar sus funciones hacia otros segmentos de la sociedad, como es el caso de los jóvenes y los niños.

Existiendo 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, es necesario implementar y adecuar estos espacios para que se establezca la interacción entre la población en edad escolar y la Asamblea Legislativa y sus representantes con computadoras e Internet de manera gratuita. El objetivo del alcance que tendría esta propuesta con el total de ciudadanos en edad escolar entre los: 66 Módulos de Atención sería de casi 50 mil personas por cada Espacio Interactivo.

Dichos espacios buscarían en todo momento establecer una interacción directa instalando equipos de cómputo e Internet para crear un vínculo entre los representantes populares, Asamblea Legislativa y el sector joven, haciéndolos partícipes de los temas que afectan y ocupan a nuestra Ciudad en todos los ámbitos, por ejemplo: foros de discusión, pláticas con los Diputados (chatear), enviar comentarios o propuestas sobre temas específicos, etc. Estos espacios también deberán ser centros de información e investigación a sus labores académicas, incluso que se impartan cursos para que aprendan a manejar lo más elemental de la computadora.

**QUINTO.-** El servicio que prestan los Módulos deriva de los derechos de que tienen los Diputados de la Asamblea Legislativa establecidos en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre todo los relacionados con los Incisos VII y VIII del artículo 17, que les autorizan para “VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados” y “VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales”.

En correspondencia, el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala lo relativo a la gestión social: “La gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea, por medio del Pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o alguno de los Diputados, demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal. La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes, serán gratuitas”.

Es por ello que se propone reformar la última parte de este artículo para quedar como sigue: “La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes y los servicios que se presten en los Módulos de Atención, serán gratuitos”.

Es importante mencionar que el servicio de Internet es uno más de los muchos que se podrían prestar en los Módulos de Atención; es por ello que la reforma sólo se orienta a apertura la prestación del servicio de Internet, que no es exclusivo.

Sin embargo, es menester aclarar que también los Módulos no deben de convertirse en centros de prestación de servicios diversos que deben de posibilitar en todo caso los gobiernos.

**SEXTO.-** A fin de otorgar funcionalidad a la labor de gestión en los Módulos de Atención, esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió las Normas Generales para la Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas. Ellas sobre todo se relaciona la estructura de operación de dichos Módulos y los recursos que les son propios.

Se propone cambiar algunas de estas normas para introducir la estructura funcional para el desarrollo de las actividades de los centros interactivos. En particular la norma número 3 del Capítulo IV. Normas y Políticas Generales, que se refiere a la gratuidad de los servicios referida en el artículo 153 que se señaló líneas arriba.

Asimismo la norma 2 del Apartado V.1. De la Institucionalidad, que se refiere a la prohibición para incluir en la imagen institucional del Módulo la imagen de cualquier Partido Político. También la norma número 1. Del Apartado V.5. De la Plantilla Autorizada para el Personal, que se refiere al personal necesario para la operación de los Módulos y en los cuales se requiere adicional el personal responsable de los centros interactivos.

**SÉPTIMO.-** Finalmente, es necesario señalar que esta propuesta requiere de la contratación de por lo menos 66 plazas adicionales para garantizar el funcionamiento de los Centros Interactivos de los Módulos de Atención y precisamente en esta coyuntura, en el seno del Comité de Administración se ha aprobado una política para adelgazar

*algunas partidas onerosas de esta Asamblea, en especial la relacionada con las plazas de honorarios, pero, es creo que ha quedado clara la necesidad objetiva y funcional para la instalación de estos espacios que permitirán más que otorgar una prestación más a nuestros jóvenes y niños, establecer un contacto permanente de esta Asamblea Legislativa con un sector que actualmente se encuentra ausente de su visión estratégica.*

*En razón de lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de los siguientes:*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Iniciativa de Decreto que reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como las Normas Generales para la Asignación y Comprobación de los Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para quedar como sigue:*

**INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PRIMERO.-** *Se reforma el artículo 153, para quedar como sigue:*

*Artículo 153.- La gestión social es la acción a través de la cual la Asamblea, por medio del Pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o alguno de los Diputados, demanda de la autoridad administrativa competente la realización, continuación o suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de los habitantes del Distrito Federal.*

*La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes y los servicios que se presten en los Módulos de Atención, serán gratuitos.*

**INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.**

**SEGUNDO.-** *Se reforma la norma número 3 del Capítulo IV. Normas y Políticas Generales; la norma 1 del Apartado V.1. De la Institucionalidad, y la norma 1 del Apartado V.5. De la Plantilla Autorizada para el Personal, ambas del Capítulo V. Lineamientos, para quedar como sigue:*

**IV. NORMAS Y POLÍTICAS GENERALES**

...

*3. La orientación, gestoría y el servicio que se preste en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas será totalmente gratuita; queda prohibido en litigios a nombre propio o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recomendar abogados o bufetes jurídicos particulares.*

**V. LINEAMIENTOS**

**V.1. De la Institucionalidad**

...

*2. No podrá utilizarse algún color o combinación de los colores de cualquier instituto político; en fachada, en el interior del inmueble, en papelería, mantas y publicaciones, equipo y/o mobiliario. Asimismo, está prohibido promover la imagen del Diputado o cualquier otro particular.*

...

**V.5. De la plantilla Autorizada para el Personal**

*1. El número de colaboradores de cada Módulo será de cinco, equipo compuesto por un Coordinador de Módulo, y cuatro colaboradores.*

*Por lo anteriormente motivado y con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracción XIX y XXVII, y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiada y analizada la iniciativa de referencia, así como los razonamientos vertidos en el presente instrumento, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, determina que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se:*

**RESUELVE**

**ÚNICO.-** *Es de aprobarse la iniciativa de decreto que reforma el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como las Normas Generales para la Asignación y Comprobación de los Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para amparar la creación de un Programa de Interacción con la Comunidad Infantil y Adolescente de la Ciudad mediante la instalación de espacios interactivos gratuitos en los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil nueve.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Carlos Augusto Morales*

Por su atención, compañeros Diputados, muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1796 Y DE ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 1796-B18 Y 1796-TER, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

La suscrita Alejandra Barrales Magdaleno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, Fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presento la INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1796 Y DE ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 1796-B18 Y 1796-TER, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. La Teoría de la Imprevisión cuya inclusión se propone en el Código Civil para el Distrito Federal, consiste, esencialmente, en la posibilidad de que un juez, a petición de parte interesada, pueda modificar y, en su caso, rescindir un contrato bilateral, de tracto sucesivo o ejecución diferida, cuando por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles las prestaciones a cargo del deudor se hayan tornado excesivamente onerosas. La revisión del contrato busca, ante todo, reducir de manera equitativa las prestaciones que se han vuelto desproporcionadas por circunstancias ajenas a las partes como son, por ejemplo, los procesos inflacionarios, la devaluación, la pérdida del empleo y del poder adquisitivo, y hasta situaciones de emergencia como las epidemias, las plagas o los terremotos.

De conformidad con Augusto Morillo<sup>1</sup>, la viabilidad de la Teoría de la Imprevisión está vinculada con una serie de supuestos:

1. Que exista un contrato bilateral, con obligaciones recíprocas.
2. Que el contrato sea oneroso, dado que las partes obtienen de la otra algo, en función de la contraprestación que recíprocamente se obligan a realizar.
3. Que el contrato es conmutativo, con exigencia de cierta equivalencia, subjetiva u objetiva.
4. Que el contrato es de ejecución diferida, esto es con plazo, y;

<sup>1</sup> Morelio, Augusto. *Ineficacia y Frustración del Contrato*, Editorial Platense, La Plata, Argentina, 1975, p. 205

5. Que variaciones económicas imprevisibles y extraordinarias ponen en peligro la ecuación contractual, empujándola hacia su frustración<sup>2</sup>.

*El principio de justicia conmutativa es la igualdad de valor de las prestaciones, de manera tal que sin ser las mismas puedan ser equivalentes.*

*Si una imprevisión se produjo por una devaluación, un acontecimiento de consecuencias críticas para las familias o las personas, dado que el contrato originalmente es conmutativo, con ventajas o sacrificios esperados para ambos contratantes, la compraventa o préstamo se convierte en aleatorio, esto es que las ventajas o pérdidas dependen del acontecimiento imprevisto.*

*En una interpretación teórica, sin relevancia jurisdiccional, se cree que la Teoría de la Imprevisión está reconocida implícitamente en el artículo 1796 del Código Civil Federal<sup>3</sup>. En su contenido, dicho artículo establece:*

*Artículo 1796.- Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, excepto aquellos que deben revestir una forma establecida por la Ley. Desde que se perfeccionan obligan a los contratantes, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino a las consecuencias que, según su naturaleza, son conforme a la buena fe, al uso o a la Ley.*

*Toda vez que la buena fe supone actuar en una época conforme a la razón y a la ley de manera útil para la convivencia humana, si la situación imprevista afecta sustantivamente el contrato conmutativo, la ventaja o sacrificio de alguna de las partes podría afectar la buena fe.*

*Sin embargo esta interpretación no es contundente. Nuestro Código Civil para el Distrito Federal, si bien considera en su artículo 1791 disposiciones exactas a las enunciadas en el Código Civil Federal, se tiene por ignorada la Teoría de la Imprevisión, siguiendo la postura del Código Civil de los franceses (1804) que le sirvió de modelo.*

*Una de las razones por la que no ha prosperado la Imprevisión en legislaciones como la nuestra, es porque se le considera un medio para evadir el principio pacta sunt servanda, según el cual, los contratos deben ser siempre cumplidos en todos y cada uno de sus términos. La aplicación rigurosa de este principio hoy vigente, condena a las partes contratantes al cumplimiento de lo pactado pese a que las prestaciones se hayan vuelto excesivamente onerosas para una de ellas por causas ajenas a su voluntad. El principio de que los contratos deben ser siempre cumplidos en todos*

<sup>2</sup> En algunos casos para hacer uso de la Teoría de la Imprevisión se reclama una excesiva onerosidad sobreviniente, por la cual de ejecutarse la obligación habrá un perjuicio patrimonial grave para una de las partes, y que no exista mora en el deudor. Véase a Pelletier Barberena, Rolan. "Teoría de la Imprevisión: Remedios contra los efectos de la depreciación monetaria" en *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, Número 25, Año 1995, p. 259

<sup>3</sup> *Ibidem* p. 261

y cada uno de sus términos. La aplicación rigurosa de este principio hoy vigente, condena a las partes contratantes al cumplimiento de lo pactado pese a que las prestaciones se hayan vuelto excesivamente onerosas para una de ellas por causas ajenas a su voluntad. El principio de que los contratos deben ser forzosamente cumplidos, debe tener un límite en aquellos casos extraordinarios e imprevisibles, como son, sin duda, las severas crisis económicas por las que ha atravesado nuestro País en las tres últimas décadas, por decir lo menos.

Los detractores de la Teoría de la Imprevisión han querido ver en ella una especie de germen que trae consigo la subversión en el tráfico de bienes y servicios. Esto no es categórico para las más extensas y modernas teorías de los contratos, en particular para el análisis económico del Derecho, cuya aplicación ha estado exenta de dudas en las principales universidades del mundo.

Richard Posner considera que el derecho económico de los contratos cumple cinco funciones económicas:

1. Prevenir el oportunismo;
2. Interpolar términos eficientes;
3. Prevenir errores evitables;
4. Asignar el riesgo a quien pueda soportarlo mejor, y;
5. Reducir los costos de la resolución en las disputas.

Sin embargo, existe una serie de consideraciones por las cuales la exacta aplicación de estas funciones no conlleva a asignaciones óptimas o justas.

Este es el caso de un proveedor que había prometido abastecer con cierto producto al consumidor, pero ante un contexto inesperado, exigió y obtuvo del consumidor la promesa de pagar un precio mayor al convenido. Cuando el consumidor se retractó, pues no debía cumplirla conforme a los términos originalmente convenidos, el proveedor lo demandó arguyendo que habría ido a la quiebra si hubiera ocurrido, el consumidor se habría quedado absolutamente sin producto. Ambos involucrados pierden en este caso (que fue documentado por Posner a partir de hechos reales), pues la modificación no había sido oportunista (de mala fe) por parte del proveedor; ni se había creado deliberadamente el riesgo de no cumplir con el contrato. En todo caso, concluye Posner, se trata de un "ajuste razonable ante un cambio de circunstancias que no se había buscado o previsto"<sup>4</sup>. Un análisis de cara al contexto económico por el que transita nuestro País, nos obliga a voltear la vista a empresarios, políticos, académicos y consumidores de bienes y servicios, a todas aquellas instituciones jurídicas que han surgido en el decurso de la historia como remedios contra el abuso y la desigualdad. La Teoría de la Imprevisión no puede

<sup>4</sup> Posner, Richard. *Análisis económico del Derecho*, 22 edición, FCE, México, 2007, 160-178 pp

censurarse ni siquiera por la economía de cuño neoliberal, pues aún ahí resulta ser una poderosa herramienta para corregir las fallas de los mercados por circunstancias extraordinarias e imprevisibles. Es tiempo ya de que nuestro Código Civil aporte reglas más eficientes y equitativas para la ejecución de los contratos.

Vivimos sin duda una época de cambios vertiginosos. Prever razonablemente las contingencias económicas que pueden presentarse durante la vida de un contrato es sencillamente imposible en el contexto actual. Hoy padecemos un proceso inflacionario cuyos efectos se acentúan cada vez más por la falta de políticas públicas orientadas al gasto social. Actualmente tenemos los niveles más altos de desempleo y más de 12 millones de personas se encuentran laborando en el empleo informal. Por si fuera poco, la epidemia de la influenza, contingencia igualmente extraordinaria e imprevisible, ha venido a acentuar la de por si deteriorada economía nacional. Quien hace tres años contrajo una deuda para vivienda, para bienes de consumo duradero, ya hasta para su subsistencia, hoy se ve imposibilitado para pagarla en los términos contraídos; por eso se propone urgentemente adoptar en nuestro orden jurídico, un remedio también jurídico contra el infortunio y la adversidad.

El Derecho no puede ser visto de ninguna manera como un instrumento para aniquilar el patrimonio del deudor de buena fe, y mucho menos para poner en riesgo la estabilidad de la familia que de él depende, núcleo primario de nuestra sociedad.

No se trata de llevar a nuestro Código Civil una invención jurídica sin historia ni progreso. La Teoría de la Imprevisión hunde sus raíces en la Escuela Canonista de la Edad Media que condenaba el enriquecimiento de uno de los contrastes a expensas del otro<sup>5</sup>. Desde entonces su estudio y su práctica se han extendido a diversos ordenamientos jurídicos.

Sus mejores frutos los ha cosechado en aquellos países en los que las secuelas económicas de la guerra han traído consigo la disparidad en las prestaciones que son a cargo de una de las partes. La imprevisión está perfectamente regulada en el Derecho Civil Italiano, en el Español y en el Argentino<sup>6</sup>. En nuestro País

<sup>5</sup> Al parecer desde los clásicos romanos ya existe indicios de la imprevisión en los contratos. Según Juan Carlos Dorr Zeger, "Cicerón en su obra *De Officiis* expresa: No es preciso mantener la promesa que será funesta para quien la recibió ni un compromiso que causa mas perjuicios que ventajas para aquellos que han sido vinculados" Véase Dorr Zegers, Juan Carlos. "Notas acerca de la Teoría de la Imprevisión", en *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 12, No. 2, 1985; p. 254

<sup>6</sup> En el Código Civil de Argentina, el artículo 1198 se dispone que en contratos bilaterales conmutativos y unilaterales onerosos y conmutativos de ejecución diferida o continuada, si la prestación a cargo de una de las partes se torna excesivamente onerosa, por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles, la parte perjudicada podrá demandar la resolución del contrato. Específicamente, la Ley de Emergencia 25561, aprobada por el Congreso de la República Argentina, en referencia al citado artículo 1198, indica que las partes deberán negociar la reestructuración de sus obli-



está prevista en los Códigos Civiles para los Estados de Veracruz<sup>7</sup>, Jalisco, Aguascalientes, Morelos, Quintana Roo y Guanajuato.<sup>8</sup>

Es tiempo de incorporarla al Código Civil del Distrito Federal, segura de que su aplicación traerá una distribución más justa en los provechos y gravámenes que esperan obtener quienes se vinculan mediante un contrato.

Como corolario, se estima conveniente reformar el artículo 1796 del Código Civil para incluir como criterio rector en la ejecución de los contratos, al principio de equidad, entendido por tal la mayor reciprocidad de intereses. La reforma pretende colmar el espacio vacío que ha dejado la buena fe en la jurisprudencia de los tribunales. Me explico: el principio de buena fe no ha sido visto todavía, pese al fardo de su historia, como un criterio ético en la distribución de los provechos y gravámenes que resultan del cumplimiento de los contratos. Más próxima a la idea de lealtad, la buena fe ha limitado su función a la simple exigencia de hacer posible el cumplimiento de lo pactado, dejando de lado la idea de que las prestaciones que se deben las partes deben ser equivalentes tanto en la celebración como en la ejecución del contrato. Cierto es que los contratantes están obligados no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado y de las consecuencias que le son naturales, pero no menos es cierto es que el cumplimiento no puede traer consigo el empobrecimiento de una de las partes a expensas de la otra, de ahí la importancia de la reforma que se propone.

Además, es de interés de la proponente que pueda exigirse la modificación equitativa o la rescisión del contrato ante acontecimientos extraordinarios e imprevisibles que conviertan a la prestación a cargo de una parte en excesivamente onerosa, esto tratándose de contratos bilaterales conmutativos y en los unilaterales onerosos y conmutativos de ejecución continuada, periódica o diferida, por lo cual se incluye en el proyecto de decreto la adición del artículo 1796-BIS.

gaciones recíprocas, para lo cual comparten "de modo equitativo los efectos de la modificación de la relación de cambio resultante de la devaluación y posterior pesificación y culmina la norma que el Poder Ejecutivo queda facultado a dictar disposiciones aclaratorias y reglamentarias sobre situaciones específicas". Véase a Cornet, Manuel. "La aplicación de la Teoría de la Imprevisión y la emergencia económica" en Anuario de Derecho Civil, Universidad Católica de Córdoba, T. Vil (año académico 2002), p. 84.

<sup>7</sup> El Código Civil para el Estado de Veracruz, en una reforma publicada en noviembre de 1997, incorpora la Teoría de la Imprevisión a los contratos, la cual todavía hoy constituye el modelo más acabado del País. Para contratos bilaterales con prestaciones periódicas o continuas, o tratándose de contratos unilaterales, si eventos extraordinarios que no se pudieron razonablemente prever por las partes con llevan prestaciones excesivamente onerosas para una de las partes y notoriamente favorable para la otra, el contrato puede ser modificado por el juez a petición de parte, conforme a la buena fe, a la mayor reciprocidad y a la equidad de intereses.

<sup>8</sup> Alvarado Hernández, Arturo. "Aplicación de la cláusula rebus sic stantibus en el derecho positivo mexicano", Revista de Derecho Privado, Año 6, Número 17, Mayo-Agosto, Año. 1995, 167-173 pp.

A efectos de proteger el interés de las partes del contrato, en particular de aquél que tenga una resolución en contra, los efectos de la modificación equitativa o la rescisión del contrato no aplicará a las prestaciones realizadas antes de que surgiera el acontecimiento extraordinario e imprevisible sino se aplicará a las prestaciones cubiertas o por cubrir con posterioridad a éste. Éste es el contenido de la adición del artículo 1796-TER.

En tal virtud, habiendo argumentado con solvencia la necesidad de estas adecuaciones al Código Civil y ante la necesidad de proteger legalmente a los ciudadanos por abusos que dañen su patrimonio, propongo el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ÚNICO.-** Se reforma el artículo 1796 y se adicionan los artículos 1796-BIS y 1796-TER, todos del Código Civil para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 1796.** Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento; excepto aquellos que deben revestir una forma establecida por la Ley. Desde que se perfeccionan obligan a los contratantes no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a las consecuencias que, según su naturaleza, son conforme a la buena fe, a la equidad, a lo que razonablemente pudieron prever las partes contratantes, al uso o a la Ley.

**Artículo 1796-BIS.** En los contratos bilaterales conmutativos de ejecución continuada, periódica o diferida, si la prestación a cargo de una parte se toma excesivamente onerosa por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles, se podrá exigir la modificación equitativa o la rescisión del contrato. En los contratos aleatorios, se podrá dar igual aplicación, cuando la excesiva onerosidad sea por causa extraña al riesgo propio del contrato.

**Artículo 1796-TER.** Conforme al artículo anterior, la modificación equitativa o la rescisión del contrato en la forma y modalidad de la ejecución, no aplicará a las prestaciones realizadas antes de que surgiera el acontecimiento extraordinario e imprevisible son se aplicará a las prestaciones cubiertas o pro cubrir con posterioridad a éste.

No procederá la rescisión si el perjudicado estuviere en mora o hubiere obrado dolosamente.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en Recinto Legislativo a los 19 días del mes de noviembre de 2009.

### ATENTAMENTE

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno

Es cuanto, Diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 62 para adicionar una fracción XXXVII a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y crear la Comisión de Fomento Cooperativo y Económica Solidaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse el señor Diputado Alejandro López Villanueva, se turna esta iniciativa para la próxima Sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a esta Asamblea Legislativa a crear una mesa de trabajo que elabore un medio de control constitucional en contra de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, que pretende aprobar la Cámara de Diputados y que representa un recorte presupuestal a los programas del Distrito Federal, mismo que será presentado por este órgano colegiado, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A CREAR UNA MESA DE TRABAJO QUE ELABORE UN MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, EN CONTRA DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y QUE REPRESENTA UN RECORTE PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SERÁ PRESENTADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

*El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta la Máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo se tome una PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONMINA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, A CREAR UNA MESA DE TRABAJO QUE ELABORE UN MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, EN CONTRA DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010,*

*APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y QUE REPRESENTA UN RECORTE PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE SERÁ PRESENTADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, al efecto manifiesto de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** *Es por todos conocido el sistemático embate presupuestal de que es objeto la Ciudad de México, año con año el presupuesto de origen federal que se asigna a la Capital es injustificadamente menor.*

*Sin embargo nos faltaba atestiguar lo peor, y es que para el Ejercicio Fiscal 2010, el recorte presupuestal es verdaderamente irresponsable.*

*Desde aquí les preguntamos a los Diputados que votaron a favor el presupuesto para la Ciudad, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional principalmente, ¿Qué le van a contestar a la ciudadanía ante el cuestionamiento por las afectaciones a los programas que se desarrollan en nuestra Ciudad?.*

*Cabe señalar sólo algunos ejemplos de la irresponsabilidad que el revanchismo político produce en quienes allá son mayoría, y es que de los 15 mil millones de pesos de origen federal, solicitados y por el Jefe de Gobierno para ser aplicados en la Ciudad, se aprobó sólo la cantidad de 4,500 mdp, monto a todas luces insuficiente ya no para fondear soluciones de fondo a los pendientes de la Capital, sino que ni siquiera son suficientes para atender mínimamente asuntos tan delicados como la seguridad pública, ya que se quedará sin recursos el Programa de Instalación de Video Vigilancia que tanta falta hace en la materia, o que responderán aquellos Diputados de la mayoría federal cuando no se tengan recursos financieros suficientes para solucionar el cierre del Bordo Poniente.*

*Somos todos testigos de cómo la misma irresponsabilidad de autoridades pasadas que permitieron la población de zonas minadas en la Capital, ahora reducen el presupuesto que se destinaría para reforzar las medidas en el área de protección civil, que permitirían atender posibles contingencias en la materia.*

*Los ciudadanos capitalinos somos víctimas de numerosos eventos que han impactado de forma negativa, uno de ellos ha sido la Influenza A-H1N1, que afectó fuertemente a los pequeños y medianos comerciantes de la Ciudad del Distrito Federal y por consiguiente a la actividad económica de la Capital, en conjunto, al respecto espero la respuesta de los Diputados de la mayoría federal, cuando no se cuente con los recursos financieros para afrontar esta delicada situación, pues se hace una reducción significativa, ya que de un presupuesto en que se solicitó 552 millones; sólo se aprobó recibir 47.9 millones, por parte de la mayoría en San Lázaro.*

*Otro evento ha sido la creciente ola de desempleo que a logrado sus niveles más altos con la extinción de Luz y Fuerza del Centro, mediante el decreto presidencial de once*

de octubre del año en curso, que deja un aproximado de veintidós mil quinientos trabajadores desempleados en el Distrito Federal, adicionales a los ya existentes.

Y por último el castigado presupuesto que aprobaron en la Cámara Baja para esta Ciudad; sin mencionar el incremento de los impuestos que afectará de forma significativa el poder adquisitivo de los capitalinos.

**SEGUNDO.-** El dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto Cámara de Diputados deja al Gobierno Capitalino sin recursos suficientes para concretar lo proyectado para la construcción de la Línea 12 del Metro.

En materia de infraestructura, el recorte ha sido en demasía, pues de los proyectos catalogados de máxima prioridad como el prioridad como el caso de la construcción del Túnel Emisor Oriente, cuyo presupuesto en el 2009 fue de mil 935 millones, ahora sólo se aprobó para el 2010 564.2 millones de pesos, teniendo un recorte de mil 370 millones.

**TERCERO.-** La Ley de Egresos que se pretende aprobar por la Cámara Baja, es en sí misma inequitativa, imparcial y desproporcionada, ya que mientras unos Estados se ven afectados drásticamente, otros como el Gobierno Mexiquense encabezado por Enrique Peña Nieto recibirá en cambio 452 millones de pesos más para la construcción y modernización de la infraestructura carretera, un total de mil 676.2 millones de pesos que le permitirá concluir 14 obras más, lo que pone de manifiesto que el recorte al presupuesto del Distrito Federal, tiene su origen no en la escasez de recursos financieros, sino en la intencionalidad de un beneficio político electoral por el que se trata diferenciadamente a las entidades federativas.

Sería deseable que los Diputados del Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad, hubiesen intervenido por la Capital del País, tal y como lo hicieron sus homólogos en el Estado de México, ante la mayoría de su partido en San Lázaro.

**CUARTO.-** Por lo que se refiere al Fondo Metropolitano, la partida presupuestal para el Distrito Federal, y los estados de México e Hidalgo, el rubro registrará un recorte de 104 millones de pesos, lo que representará el retraso en obras que beneficiarían directamente los habitantes de la zona metropolitana de la Capital.

Adicionalmente debemos tomar en cuenta que se pretende sujetar presupuestamente al Distrito Federal, limitando su actuación en la contingencia, aprobando un techo de endeudamiento de 5 millones de pesos, el cual no permite contar con un margen mínimo de maniobra, que permita desahogar necesidades de urgente solución.

La Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, no puede ni debe ser aprobada en los términos que pretende actualmente la Cámara de Diputados, pues de ser así, representaría un agravio a la garantía puntualizada en el artículo 25 constitucional, que a grandes rasgos señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo

nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, debiendo planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga nuestra Constitución.

Al desarrollo económico nacional deberán concurrir, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

De lo anterior se desprende que de aprobarse la Ley de Egresos para el 2010, recibimos un presupuesto inviable y contaminado con tintes políticos, que deja dolosamente a la Ciudad de México en grave riesgo de colapso financiero.

Es importante que ante el hecho consumado, las autoridades de la Ciudad actuemos con prontitud y agotemos todas las medidas legales y políticas a nuestro alcance para defender los intereses de los habitantes de la Ciudad de México, que se han visto conculcados con la aprobación del multicitado presupuesto.

Por ello, la mesa de trabajo que se instale deberá contar con la participación de representantes del Gobierno del Distrito Federal y en específico de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Quinta Legislatura, designe y turne al pleno para su aprobación, un acuerdo mediante el cual designe a los Diputados que integrarán la mesa de trabajo encargada de diseñar y elaborar el medio de control constitucional a fin de defender el presupuesto del Distrito Federal y los intereses de los capitalinos, para que en su momento este Pleno apruebe la presentación de este medio de control.

**SEGUNDO.-** Se convoca al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que nombre representantes que participen en la mesa que se instalará y se estudien exhaustiva y prontamente los temas en materia de la impugnación que se plantea.

**TERCERO.-** Se ordena a la Oficialía Mayor de ésta Asamblea, ponga a disposición de la mesa de trabajo a los abogados adscritos a esa unidad administrativa, como apoyo técnico en la elaboración de la impugnación.

Firma y somete a la consideración de este Órgano Legislativo.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la transparencia y la rendición de cuentas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL C. ROBERTO CÁNOVAS THERIOT, CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

*PRESENTE*

*La que suscribe, Diputada Aleida Alavez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*En días recientes los medios de comunicación han dado cuenta de diversas irregularidades cometidas por servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal.*

*Estas irregularidades insinúan faltas gravísimas que desvirtúan el sentido de la impartición de la justicia electoral.*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Título Cuarto que los servidores públicos tienen el alto deber de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones.*

*A través de la tabla axiológica mencionada en el párrafo que antecede, la Constitución persigue una prestación óptima de servicios públicos por parte de las personas físicas encargadas de tal cometido, no solamente desde el punto de vista jurídico sino del moral y material.*

*El régimen de responsabilidad administrativa refleja el loable propósito de encontrar canales para sancionar al servidor público deshonesto a fin de dignificar y hacer más eficiente el ejercicio de las funciones públicas.*

*Las faltas que se imputan a integrantes de ese órgano colegiado son la venta y renta de plazas e inconsistencias administrativas, las cuales han sido denunciadas ante el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral y la Contraloría del propio organismo.*

*La transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales para el desarrollo de la vida institucional del País y de la Ciudad.*

*Ante ello, en esta Asamblea Legislativa debemos abonar para fortalecer nuestras instituciones, es deber inalienable dotar a la ciudadanía de órganos confiables y eficientes.*

*La trascendencia del caso amerita la intervención inmediata del Poder Legislativo de la Ciudad, se deben aclarar las dudas, resolver los expedientes y en su caso fincar las responsabilidades que la Ley prevé.*

*El deterioro de la imagen del servidor público se agrava ante estos hechos, en el caso de existir actos indebidos, no podemos fomentar la impunidad ni el desprestigio de tareas prioritarias como la impartición de justicia.*

*Este asunto representa una oportunidad para dar certeza a la resolución de las denuncias presentadas, como sociedad exigimos un Tribunal eficaz y apegado a la Ley; como órgano de representación popular solicitamos respuestas de cara a la sociedad, por ello requerimos la comparecencia del*

*Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal para que informe a la Asamblea Legislativa el trámite que ha seguido y que deberá seguir, de manera expedita, sobre las denuncias presentadas contra el Ex-Presidente Miguel Covián Andrade y otros servidores públicos.*

*Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita la comparecencia ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del C. Roberto Cánovas Theriot, Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre los asuntos señalados en el cuerpo del presente documento.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los diecinueve días del mes de noviembre de 2009.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Aleida Alavez Ruiz*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11 y 13 del Orden del Día, han sido retirados.

De igual forma, se informa que el punto enlistado en el numeral 9 se traslada al final del Capítulo de Proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Finanzas del Distrito Federal impulsar un programa especial emergente a favor de las familias que viven en delegaciones con altos índices de marginación para la regularización de tomas de agua de uso doméstico que se encuentran en situación clandestina y conexiones por primera vez en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPULSAR UN PROGRAMA ESPECIAL EMERGENTE A FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN DELEGACIONES CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA DE USO DOMÉSTICO QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN CLANDESTINA Y CONEXIONES POR PRIMERA VEZ EN EL DISTRITO FEDERAL.**

*A CARGO DE DIFERENTES DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.*

*El que suscribe Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos I, segundo párrafo; 13, numerales I, II, IV; 17, numerales VI, VII; 18, numeral VII; 61, numeral I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 87, 93, 132, 153, 154 y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL IMPULSAR UN PROGRAMA ESPECIAL EMERGENTE A FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN DELEGACIONES CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA DE USO DOMÉSTICO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN CLANDESTINA Y CONEXIÓN POR PRIMERA VEZ EN EL DISTRITO FEDERAL, a cargo de diferentes Diputados de esta Soberanía, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*El agua potable es el ingrediente básico de la vida humana. Su abastecimiento es, sin lugar a dudas, uno de los servicios públicos más importantes en áreas urbanas.*

*Dada su relevancia política, social y económica, el Distrito Federal debe atender muchas aristas en el tema de la gestión integral de este vital líquido.*

*Una de estas es la creciente demanda social del agua. Al considerarse un bien social, cultural, ambiental y económico; administrado por el Gobierno del Distrito Federal, su aprovechamiento está regulado por un sistema de derecho al acceso que establece cobros de instalación y tarifas por la prestación del servicio.*

*Es en ese sentido que, desde siempre, el Distrito Federal ha sido una de las zonas más habitadas de México y en los últimos años esto ha producido una aguda escasez y mayores dificultades para cubrir los requerimientos de la población.*

*Al ser un territorio heterogéneo en su composición territorial y poblacional, el reto de la Ciudad de México es evitar que la necesidad del consumo del agua no se transforme en detentamos algún espacio de decisión, procurar que la población históricamente marginada no sea excluida en la demanda de servicios hídricos.*

*Tal es el caso de Delegaciones como Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, que en sus territorios se encuentran un gran porcentaje de población marginada.*

*En el Censo de Población y Vivienda del 2000, el INEGI plantea que las demarcaciones del Distrito Federal más pobladas son Iztapalapa con 1,773,343 habitantes, Gustavo A. Madero con 1,235,542 personas y Álvaro Obregón con 687,020.*

*Así mismo, el Consejo de Población del Distrito Federal expone, en los Breviarios Estadísticos 2000, un panorama resumido y actualizado de los principales indicadores sociodemográficos de la Ciudad y sus 16 Delegaciones reportando que en Iztapalapa se concentra el mayor número de población marginada con el 26 por ciento del total de marginación, en orden sigue Gustavo A. Madero con 11.4 por ciento y en tercer lugar se encuentra Álvaro Obregón con el 9.7 por ciento. Estas tres Delegaciones en su conjunto contienen a más del 47 por ciento del total de la entidad.*

*Por estas y otras características, el cobro de derechos por el abastecimiento del agua, es un proceso desigual. En el caso de la población de escasos recursos es indispensable hacer un alto y revisar que la prestación del servicio sea regularizado y de calidad.*

*A más demanda de los servicios hidráulicos más problemas en la regularización de los derechos al suministro. Si bien es cierto que algunos problemas son administrativos y le corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México solucionarlos, gran parte de la problemática de regularización en estas zonas, son las tomas clandestinas o "compartidas de manera clandestina" por familias que viven en predios no sublotificados.*

*La complicación comienza cuando los predios son divididos entre varias familias que construyen sus hogares y que comparten una sola escrituración pero no lo certifican ante la autoridad competente, lo que imposibilita la realización de trámites y el otorgamiento de servicios públicos, pues no se cumplen los requisitos que estipulan las leyes y reglamentos como el caso del Código Financiero y el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal, sobre todo en lo referente a los documentos probatorios de propiedad.*

*Las familias que viven en predios sublotificados de manera informal (sin registro en el Plano Oficial del Distrito Federal) y solicitan la instalación de los servicios de agua potable, no cuentan con toda la documentación que avale la posesión de cada lote, por lo que no existe concordancia entre los datos de los documentos que presentan y que solicita el Código Financiero del Distrito Federal (por ejemplo entre su credencial para votar y la escritura que avala la propiedad del predio completo).*

*Esto sucede, en ocasiones, por costumbres familiares de dividir un predio entre varios miembros de la familia que edifican sus casas sin que esto sea notificado ante las autoridades competentes, que en este caso es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.*

*Así mismo, como no existe la cultura de la elaboración de testamento, algunas familias no cuentan con documentos que avale la división formal de predios en donde el titular falleció.*

*Esta es una de las razones por las que las familias no pueden realizar el trámite para la regularización de la toma clandestina o para solicitar una toma de agua lícita, aunque de manera voluntaria quieran hacerlo.*

*Es importante decir que, en estas zonas de bajo poder adquisitivo con irregularidad en la conexión de tomas de agua potable, las familias no logran cubrir el costo que marca el Código Financiero del Distrito Federal, que asciende a la cantidad de \$6,119.00 (conexión a la red pública, armado de cuadro, costo e instalación de medidor), aunque estén dispuestas a regularizar su situación; más aún si tomamos en cuenta que este cobro aumenta año con año cerca de 6.100 (\$330.21 aproximadamente por año).*

AÑO	MONTO	AUMENTO ANUAL EN PESOS RESPECTO A 2006	AUMENTO GRADUAL PROMEDIO RESPECTO A 2009
2006	\$5,349.75	\$00.00	\$330.21
2007	\$5,538.60	\$188.85	
2008	\$5,760.00	\$221.40	6.1%
2009	\$6,119.00	\$580.40	

**Fuente:** *Consejería Jurídica del Distrito Federal y Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Consultas en Línea en: <http://consejeria.df.gob.mx> y <http://www.finanzas.df.gob.mx/>*

Con este importe de la conexión a la red de agua potable, en términos de retribuciones para la Ciudad, según datos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la recaudación no ha representado mayores ingresos de 2006 a 2007, pues tiene variabilidad constante año con año.

**Tabla de ingresos por derechos de 1990 a 2006. AGUA**

(Cifras al Cierre del Ejercicio en Millones de Pesos Corrientes)

AÑO	RECAUDACIÓN	DIFERENCIA DE RECAUDACIÓN	VARIABILIDAD (Con respecto al año Anterior inmediato)
2004	2,587.7		
2005	3,015.5	427.8	aumento
2006*	2,973.5	- 42	disminución
2007	3,234.3	260.8	aumento

**FUENTE:** Cuenta Pública del Distrito Federal años 1990 a 2005. \* Considera Cifras de cierre preliminar.

En otro orden de ideas, si comparamos los costos de instalación del servicio de agua para uso doméstico, en algunos Municipios del Estado de México que integran la Zona Metropolitana y que tienen similares características de marginación poblacional, veríamos que el costo por instalación del servicio es 68% menor a los costos de los derechos en la Ciudad de México.

COBRO DE DERECHOS POR ÁREA (MEDIDO POR INGRESO DE SALARIOS MÍNIMOS)			
Área C Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	37,1700 salarios mínimos (salarios mínimos=\$51.95)	Costo de instalación \$1930.98	La que corresponde a municipios colindantes.  A la Ciudad de México con características de marginación.

Dichos cobros se establecieron, tomando en consideración la resolución de salarios mínimos de 2009 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la clasificación municipal contenida en Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, así como el Decreto Número 236 de la LVI Legislatura del Estado de México, que establece el monto del pago de derechos de agua y drenaje entre otros servicios.

Por todo lo anterior y por la urgente consideración de hacer del derecho a los servicios públicos un proceso más equitativo, se propone un PROGRAMA ESPECIAL EMERGENTE A FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN DELEGACIONES CON ALTOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TOMAS DE AGUA DE USO DOMÉSTICO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN CLANDESTINA Y CONEXIÓN POR PRIMERA VEZ EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Considerando que la Ley de Aguas del Distrito Federal en su artículo 6, fracción XI, plantea “La determinación del pago de los servicios hidráulicos debe basarse en el

principio de equidad, asegurando que estos sean accesibles para todos incluyendo a grupos sociales vulnerables”.

Que se debe poner suma atención en el incremento del uso eficiente de los recursos hídricos por los usuarios y reducir de la pérdida del agua en su distribución.

Que esta misma Ley en su artículo 23, fracción IX, establece que la Secretaría de Medio Ambiente debe considerar la problemática, necesidades y propuestas de solución planteadas por los usuarios del agua, grupos sociales interesados e instituciones gubernamentales de índole diversa.

Que las familias de escasos recursos me han hecho participe de su demanda social para regularizar su situación clandestina de tomas de agua potable, y que en mi calidad de Diputado tengo la obligación de proponer soluciones tangibles y dar seguimiento al cumplimiento de la misma.

Que las demandas sociales no se deben soslayar; por el contrario debe ser tomado en consideración como parte de la participación social en la resolución de los problemas hídricos de la Ciudad.

Que el Reglamento del Sistema de Aguas del Distrito Federal en su artículo 6 estipula que el aprovechamiento del agua tiene un orden de prelación en el que primeramente se encuentra el uso doméstico.

Que como parte de las acciones de beneficio social del agua se debe procurar la construcción de programas emergentes dirigidos a la población con bajos ingresos del Distrito Federal.

Que la población de escasos ingresos tiene derecho a contar con servicios hídricos, como parte del ejercicio de otros derechos como el derecho a la salud y el derecho al desarrollo en la Ciudad.

Que el padrón de usuarios de la Red de Agua Potable no está al 100% actualizado, esto derivado de factores como las tomas clandestinas o “sub-tomas” en predios no lotificados.

Que la regularización en la recaudación de derechos en la Ciudad con respecto a la conexión e instalación de tomas de agua beneficia a toda la población de la Ciudad de México y consolida un proceso integral de gestión del agua.

Que los costos de conexión a la red de agua potable deben ser vistos con un afán de prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal lleven a cabo un Programa Especial a Favor de las Familias de Escasos Recursos de la Ciudad de México para la Regularización de Tomas de Agua de Uso Doméstico 2010.

Con los siguientes objetivos y reglas de operación:

**OBJETIVOS**

- Permitir que las familias interesadas en regularizar sus conexiones de agua potable al Sistema de Aguas de la Ciudad de México lo hagan durante 2010 mediante un:

**Pago Único de Conexión**

- Impulsar un programa de regularización que flexibilice los requisitos para el pago de derechos en lo relacionado a documentos solicitados que puedan demostrar la residencia de las y los solicitantes.
- Instalar toma domiciliaria por lote en predios que no cuentan con sublotificación institucional y que soliciten su propia conexión de agua potable a las redes de distribución del servicio público.

**Reglas de Operación.**

El monto de los derechos del Pago Único de Conexión deberá incluir los materiales, mano de obra directa y el medidor de agua tanto para domicilio que no tienen conexión, como para aquellos que tienen una conexión irregular en sus lotes.

El monto por el Pago Único de Conexión en hogares que no cuentan con ningún tipo de toma de agua será de \$ 1, 500.00 mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Credencial con fotografía vigente (IFE, cartilla, pasaporte, etc.)
- Comprobante de domicilio.
- Copia de escritura del predio donde resida.

El monto por el Pago Único de Conexión en hogares que cuentan con conexión irregular y quieran legalizarla será de \$ 2, 500.00 mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Credencial con fotografía vigente (IFE, cartilla, pasaporte, etc.)
- Comprobante de domicilio.
- Copia de escritura del predio en donde resida.

El uso de este programa será única y exclusivamente para la regularización de tomas de uso doméstico.

Las familias que en un primer momento podrán hacer uso de este Programa Especial serán las que se encuentren en las siguientes Delegaciones:

- Iztapalapa.
- Álvaro Obregón.
- Gustavo A. Madero.

Podrán hacer uso de este Programa Especial las familias y/o solicitantes que, de acuerdo a los datos en posesión de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, no se encuentren pernoctando en predios en litigio, invadidos o en zonas de conservación ambiental.

Por medio de alguna identificación oficial con fotografía vigente y recibo de pago de televisión por cable y/o luz demuestren una residencia en el predio o lote de por lo menos seis meses.

*Este programa tiene carácter subsidiario en cuanto a la conexión a la red secundaria de distribución del agua y no exime del pago de otros trámites y servicios que los hogares tiene la obligación de solicitar ante las instancia correspondientes de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*Por considerarse el agua potable un servicio prioritario, se condonará el permiso de construcción, siempre y cuando se traten de predios que no se encuentren en proceso de litigio, predios invadidos o zonas de conservación de acuerdo al Mapa de Ordenamiento Urbano y los datos de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Horacio Martínez Meza. Dip. Abril Yanette Trujillo Vázquez. Dip. Israel Betanzos Cortes. Dip. Raúl Arroyo Nava Vega. Dip. Carlos Augusto Morales López. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. Claudia Elena Águila Torres. Dip. Aleida Alavez Ruiz. Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. Valentina Valía Batres Guadarrama. Dip. Víctor Gabriel Varela López.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Señalar que este punto de acuerdo está avalado por los siguientes Diputados de las diversas Fracciones Parlamentarias: Abril Trujillo, Israel Betanzos, Raúl Antonio Nava Vega, Carlos Morales, Estela Aguirre, Claudia Elena Águila, Aleida Alavez, Lizbeth Rosas, Leonel Luna, Valentina Batres, Víctor Varela y el de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia ambiental se le proporcione a la PAOT un presupuesto de 111 millones 581 mil pesos para el desarrollo de sus atribuciones que le han sido conferidas de acuerdo a su Reglamento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por no encontrarse el Diputado Zárraga Sarmiento, este punto se va al final de la Orden del Día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne en el Presupuesto Fiscal del Año 2010 una cantidad de 3 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal en Avenida Centenario, a la altura del número 1080 frente a la unidad habitacional de La Pera, Xochináhuac, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2010, UNA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN A EFECTO DE QUE SEA CONSTRUIDO UN PUENTE PEATONAL, EN AVENIDA CENTENARIO A LA ALTURA DEL NÚMERO 1080, FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL LA PERA, XOCHINAHUAC.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable

Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2010, UNA CANTIDAD DE 3 MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN A EFECTO DE QUE SEA CONSTRUIDO UN PUENTE PEATONAL, EN AVENIDA CENTENARIO A LA ALTURA DEL NÚMERO 1080, FRENTE A LA UNIDAD HABITACIONAL LA PERA, XOCHINAHUAC.**

#### **ANTECEDENTES**

**I.-** La actividad de conducir podría considerarse como una de las tantas acciones psicomotrices (como caminar, hablar, usar la computadora) que realizamos los seres humanos. Estos son actos que, luego de un período de entrenamiento, se realizan de manera automática, incluso pudiendo hacer más de uno a la vez, como hablar y caminar. Pero conducir no admite equivocaciones, colocar un instante después los pies o las manos en el lugar indicado puede ser fatal. En la conducción aparecen imprevistos de forma continua y aleatoria, y la velocidad dificulta cualquier acción inmediata. Un traspíe se paga muy caro y la vida se pone en juego en una acción de pocos segundos.

**II.-** La velocidad es la rapidez y ligereza con la que se mueve un objeto. Si el conductor incrementa la velocidad, el control sobre el objeto disminuye, es por ello que una consecuencia del abuso de la velocidad en medios de transporte es el descontrol del vehículo.

**III.-** La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su primer Estudio Mundial sobre Seguridad Vial, señala que unos 640,000 peatones, ciclistas y motociclistas mueren al año en las carreteras del mundo, como consecuencia de accidentes viales.

**IV.-** La primera causa de muerte en adolescentes en México son los accidentes automovilísticos. No solamente en nuestro País, sino también en otras partes del mundo, estos accidentes ocupan uno de los primeros lugares en las causas de muerte de la población. En México, el lugar oscila cada año entre el cuarto o quinto sitio; pero no abandona el grupo de las diez principales causas de muerte de la población en general.

**V.-** En México cada año fallecen aproximadamente 200 mil personas a causa de lesiones generadas en accidentes de viales, lo que representa la primera causa de muerte de personas en edad productiva y la segunda de orfandad. Además, por cada muerte por esta causa existen 45 individuos que requirieron hospitalización por lesiones de diversa gravedad, muchas de las cuales ocasionan discapacidad temporal o permanente.

**VI.-** El Distrito Federal se ubica en el noveno lugar entre las entidades federativas que presentan mayores índices de mortalidad por accidentes de tránsito, principalmente

porque la gente conduce bajo la influencia del alcohol, a exceso de velocidad y por no usar el cinturón de seguridad; los percances se concentran principalmente en el grupo entre los 15 y los 44 años de edad, informó el Director del Centro Nacional de Prevención de Accidentes.

**VII.-** Según la Secretaría de Salud, diversas investigaciones han revelado que el ángulo de visión de quien conduce un vehículo es inversamente proporcional a la velocidad a la que se desplaza, es decir que el campo visual que a una velocidad moderada es de cerca de 180 grados se reduce conforme la velocidad aumenta, hasta convertirse en un ángulo cerrado en el que muchos de los posibles peligros quedan fuera del campo visual del conductor.

**VIII.-** La presencia de distracciones, como el uso de teléfonos celulares, volumen exageradamente alto o realizar varias acciones a la vez, como ir fumando, maquillándose, etcétera, mientras se conduce, son también causas de accidentes.

Las distracciones hacen que los conductores recorran varios metros sin prestar la debida atención. Estas son las distancias de distracción y los tiempos que producen las diferentes acciones conduciendo a 100 kilómetros por hora:

- Marcar un número en el teléfono celular: 5 segundos en 140 metros.
- Mirar a un peatón: 4 segundos en 110 metros.
- Tomar -por ejemplo- anteojos de un bolso: 4 segundos en 110 metros.
- Beber de la botella: 4 segundos en 110 metros.
- Prender la radio del auto: 3 segundos en 80 metros.
- Encender un cigarrillo: 3 segundos en 80 metros.

**IX.-** En la Delegación Álvaro Obregón, en Avenida Centenario a la altura de la cuchilla formada con la calle Uno, existe una curva en la que termina una pendiente, la cual ocasiona que los automovilistas que circulan por ahí aumenten de manera considerable su velocidad y salgan de la curva a velocidades que no le permiten una operación rápida de sus automóviles.

**X.-** En el cruce señalado en el antecedente anterior, se han registrado un número alarmante de accidentes viales, los cuales no sólo han cobrado y amenazado la vida de los automovilistas, sino también la de los numerosos peatones que circulan y atraviesan diariamente por ahí.

**XI.-** El cruce que forman la Avenida Centenario y la calle Uno, es un paso crucial en la vida cotidiana de los habitantes de varias colonias cercanas a éste, tales son los casos de La Pera Xochinahuac, Ponciano Arriaga, La Martinica, Arcos de Centenario, Privo de Centenario, el Conjunto Habitacional Centenario, entre otras, toda vez que es el acceso principal a ellas, asimismo la Avenida Centenario se encuentra en la ruta del transporte colectivo, por lo que un gran número de vecinos abordan o descienden

de este a la altura del número 1080 de Avenida Centenario, por lo cual es necesario construir un puente peatonal que permita atravesar dicha avenida y así resguardar la seguridad de las personas.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que la competencia de las Comisiones Ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III, y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa ambos ordenamientos del Distrito Federal, es competente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo para conocer de la presente proposición y desahogarla en sus términos a efecto de que se asigne en el Presupuesto del Año Fiscal 2010 una cantidad de 3 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal, en Avenida Centenario a la altura del número 1080, frente de la Unidad Habitacional La Pera, Xochinahuac.

**TERCERO.-** Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 12 fracción primera, señala a la eficiencia y eficacia como principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, y que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad; en congruencia con estos principios y a la inminente necesidad de la construcción de un puente peatonal, en Avenida Centenario a la altura del número 1080, frente de la Unidad Habitacional La Pera, Xochinahuac, es que se solicita se asigne en el Presupuesto del Año Fiscal 2010 una cantidad de 3 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón.

**CUARTO.-** Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el primer párrafo de su artículo 117, señala que las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes, especificando en su fracción primera, el prestar los servicios públicos y realizar obras, atribuidos por la ley y demás disposiciones aplicables, dentro del marco de las asignaciones presupuestales.

**QUINTO.-** *Que en búsqueda del bienestar y la seguridad, tanto de los habitantes de diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón, como de los automovilistas que transitan por ella, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, en especie tiene la carga de asignar en el presupuesto del año fiscal 2010 una cantidad de 3 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que sea construido un puente peatonal, en Avenida Centenario a la altura del número 1080 frente de la Unidad Habitacional La Pera, Xochinahuac.*

*Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propone a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Asamblea Legislativa la siguiente:*

**ÚNICO.-** *Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se asigne en el Presupuesto del Año Fiscal 2010 una cantidad de 3 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón a efecto de que sea construido un puente peatonal, en Avenida Centenario a la altura del número 1080, frente a la Unidad Habitacional La Pera, Xochinahuac.*

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de noviembre del año 2009.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza. Dip. Rafael Medina Pederzini. Dip. Rafael Calderón Jiménez. Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Jorge Palacios Arroyo. Dip. Carlo Fabián Pizano. Dip. José Manuel Rendón Oberhauser. Dip. Fernando Rodríguez Doval. Dip. Mauricio Tabe Echartea. Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la transparencia de los mercados públicos de las 16 Delegaciones, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS 16 DELEGACIONES.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRESENTE

*El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante este H. Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LAS 16 DELEGACIONES; al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

1.- *A lo largo de los últimos años el acceso a la información pública se ha convertido en un derecho fundamental; una vez que las democracias se van consolidando el interés general se dirige ahora al conocimiento de cómo se ejerce ese poder, qué hace el gobierno, cómo lo hace y para qué lo hace.*<sup>1</sup>

2.- *Revisando los portales de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, nos encontramos con que en algunos de estos, la información que se maneja por transparencia no es tan clara o precisa como debería.*

3.- *De acuerdo a la comparecencia que rindió la Secretaría de Desarrollo Económico la Lic. Laura Velázquez Alzúa el 14 de octubre del 2009 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la cual comentó que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos, no ha sido ejercido en su totalidad por las Delegaciones, lo cual contribuye a que continúen en mal estado físico.*

4.- *En las mesas de trabajo que ha tenido la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se ha tocado el punto, sobre que en la sección de transparencia de los portales de Internet con los que cuentan las 16 Delegaciones del Distrito Federal, debería estar incluido de forma precisa la cantidad de presupuesto asignado y ejercido en lo que se refiere a mantenimiento de mercados públicos, argumentando que así se podría tener un diagnóstico rápido y preciso al momento de atender las inquietudes de los locatarios en lo que respecta al presupuesto ejercido en sus mercados.*

*Por lo anterior compañeros Diputados, pongo a su consideración los siguientes:*

<sup>1</sup> <http://www.caip.org.mx/antecedentes.html>

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** Que así podremos darle puntual cumplimiento a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual nos dice en su artículo 12, fracción II que los entes públicos deberán publicar y mantener disponible en Internet la información a que se refiere la presente Ley.

**Segundo:** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo 18, Fracción VI, nos dice que los órganos político administrativos, al inicio de cada año, deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet información sobre el ejercicio del presupuesto, deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado.

**Tercero:** En el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal nos dice que los entes Públicos deberán de tener en la página de inicio de sus portales de Internet una indicación que señale el sitio donde se encuentre a la que se refiere este Capítulo. Además las páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

Igualmente, procurarán la creación de bases de datos explotables para la generación de conocimiento por parte de la sociedad.

**Cuarto:** Nos parece de vital importancia que dentro de la sección de transparencia en los portales de las Delegaciones se maneje información precisa sobre la cantidad de presupuesto ejercido en los mercados públicos, ya que de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Economía, por lo general, el presupuesto que se asigna para este rubro no es ejercido en el su totalidad, lo cual se refleja en el decadente estado que actualmente viven la mayoría de los 318 mercados.

**Quinto:** Que sería muy útil contar dentro de los portales de Internet con los que cuentan las 16 Delegaciones del Distrito Federal, con información precisa sobre la cantidad de mercados públicos que hay en sus demarcaciones, así como el padrón de locatarios que tienen registrados por cada uno de estos mercados, ya que sin duda esto nos puede ayudar a dar una idea de acuerdo al número de mercados y locatarios de las necesidades presupuestales que tiene cada Delegación en rubro de mercados públicos.

**RESOLUTIVOS**

**Primero.-** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que publiquen en su página de Internet, en el apartado de transparencia, la información desagregada sobre el presupuesto ejercido en el rubro de mercados.

**Segundo.-** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que publiquen en su página de Internet,

en el apartado de transparencia, la ubicación de los mercados y la información relacionada con los mismos incluyendo los niveles de ocupación.

**Tercero.-** Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que en su página de Internet, en el apartado de transparencia exista información más amplia en el rubro de mercados.

Por lo anterior compañeros Diputados solicito su apoyo para aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Proposición con punto de acuerdo sobre la transparencia de los mercados públicos de las 16 Delegaciones.

México D.F., a 19 de Noviembre de 2009.

**ATENTAMENTE**

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza. Dip. Rafael Calderón Jiménez. Dip. Fernando Rodríguez Doval. Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Dip. Lia Limón García. Carlo Fabián Pizano Salinas. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Dip. José Manuel Rendón Oberhauser. Dip. Jorge Palacios Arroyo. Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini. Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling. Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo. Dip. Mauricio Tabe Echartea. Dip. Guillermo Sánchez Torres. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. Emiliano Aguilar Esquivel. Dip. Guillermo Orozco Loreto. Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se etiqueten por delegación los recursos para mantenimiento de mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS SEA ETIQUETADO POR DELEGACIÓN.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

PRESENTE

*El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS SEA ETIQUETADO POR DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** El 14 de octubre del 2009 la Secretaría de Desarrollo Económico la Lic. Laura Velázquez Alzúa compareció ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la cual

*comentó que respecto al presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos, es de señalar que los montos asignados a cada una de las delegaciones para este fin no se han ejercido en su totalidad, lo cual contribuye a que continúen en mal estado físico.*

*Un ejemplo de lo anterior puede ser la delegación Gustavo A. Madero, la cual según reportes de la Secretaría de Economía, para el ejercicio de este año 2009 asignó un presupuesto de \$59, 685,513.02 (cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos trece pesos) para el mantenimiento de los mercados públicos y para el mes del julio de este año sólo había ejercido el 7.3%) (siete punto tres por ciento) lo cual sin duda nos da un parámetro para comprender de donde surge el mal estado y la falta de competitividad que hoy en día sufren los mercados públicos.*

**2.-** *Ahora bien, la asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.*

*Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, protegiendo en este caso a los locatarios e instalaciones de los mercados públicos.*

**3.-** *Por otro lado, es menester hacer hincapié de que a pesar, de que si se ha destinado amplio y suficiente presupuesto a las 16 Delegaciones, como lo ha corroborado la misma SEDECO, <sup>1</sup> aún hoy en día existen muchas deficiencias en el apoyo a los mercados públicos, por lo que se hace indispensable y necesaria la etiquetación del Presupuesto para el Ejercicio del 2010.*

**4.-** *Dentro de las mesas de trabajo que ha llevado a cabo la Comisión de Distribución y Abasto de Alimentos, se ha hecho hincapié en que es de vital importancia que el presupuesto para el mantenimiento de mercados públicos salga etiquetado por Delegación para así poder ponerle un blindaje al gasto del mismo y a su vez tener la certeza que será ejercido en su totalidad en el objeto final por el cual fue emitido. "Los Mercados Públicos".*

*Por otra parte se ha comentado que es importante la asignación oportuna de este presupuesto, ya que si es asignado oportunamente las delegaciones tendrían la posibilidad de poder ejercerlo antes de que concluya el primer semestre del año y así poder transparentar de manera oportuna el uso del recurso asignado.*

*Por lo anterior compañeros Diputados, pongo a su consideración los siguientes:*

<sup>1</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/22/index.php?section=capital&article=037nlcap>

**CONSIDERANDOS**

**Primero:** En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de éstos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

**Segundo:** Para poder corroborar que el presupuesto fue ejercido por parte de las Delegaciones en el primer semestre del año es aplicable lo que la Ley de de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su artículo 14, Fracción X, Inciso C, E y G nos dicen:

*Al inicio de cada año, los entes públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

*Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:*

*e) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;*

*e) Los informes de cuenta pública;*

*g) Estados financieros y balances generales, cuando así proceda.*

**Tercero:** En relación al presupuesto, se menciona en el artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán: ... "Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos."

**Cuarto:** Es de suma importancia que el presupuesto sobre el mantenimiento de los mercados públicos sea etiquetado por Delegación, ya que así se salvaguardará la total utilización del mismo para el fin por el cual fue emitido y a su vez esto se reflejará en mercados públicos con mayor infraestructura, limpieza y en la probabilidad de poder competir con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se constituyen en el Distrito Federal.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos sea etiquetado por Delegación.

**ATENTAMENTE**

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza. Dip. Rafael Calderón Jiménez. Dip. Fernando Rodríguez Doval. Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Dip. Lía Limón García.

Carlo Fabián Pizano Salinas. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Dip. José Manuel Rendón Oberhauser. Dip. Jorge Palacios Arroyo. Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini. Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling. Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo. Dip. Mauricio Tabe Echartea. Dip. Guillermo Sánchez Torres. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. Emiliano Aguilar Esquivel. Dip. Guillermo Orozco Loreto. Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Tribunal Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En aras de fortalecer la transparencia tenemos que exigir que todo servidor público rinda cuentas de su encargo y es necesario hacer que estos sean tan claros y puntuales, que del análisis de los informes podamos hacer una evaluación precisa y contundente del desempeño de cada uno de los responsables.

*Como los representantes ciudadanos que somos, no podemos permitir que nadie quede por encima o por fuera de la Ley. En la Ciudad no debe haber responsabilidades públicas que no sean transparentes y que no rindan cuentas.*

*No podemos tolerarlo, y mucho menos ahora que estos son muy escasos.*

*Es muy importante conocer la eficiencia y flexibilidad de los procedimientos administrativos formales e informales de las instituciones, saber que tienen un sistema de jerarquización y división de funciones que permite identificar la responsabilidad de cada servidor público y tener medios idóneos para castigar a quienes no hacen lo que por ley deben, pero resulta vital para completar este paradigma contar con diagnósticos reales y legales del cumplimiento de todas estas funciones.*

*El desempeño del Tribunal Electoral del Distrito Federal, como el de cualquier ente que recibe Presupuesto con cargo al Erario Público de la Ciudad, tiene que ser evaluado con instrumentos formales, reales y sobre todo transparentes.*

*La institución que fue creada como pilar de la democracia electoral de la Ciudad no puede estar ajena a un principio fundamental de la misma por el que todos hemos pugnado tanto como lo es la rendición de cuentas.*

*Las premisas de evaluación del desempeño, rendición de cuentas y transparencia no pueden completarse si no se mide el impacto exterior que generan; en el caso específico del Tribunal se mide con los juicios o asuntos resueltos en el ejercicio y la solidez de sus resoluciones que le llevan a incrementar o disminuir su credibilidad. Al respecto, señalamos que esta Asamblea Legislativa no cuenta con documento alguno que justifique los gastos erogados y por lo tanto no podemos criticar o aplaudir su desempeño, cuando menos, no en el rubro del ejercicio de los recursos.*

*La eficiencia con la que actúa cualquier organismo público es tan buena como los resultados que entrega, tan sólida como organigrama y tan formal como las cuentas que rinde. No es admisible que la falta de vocación de servicio público, la poca ética y la carencia de responsabilidad de algunos servidores públicos, cuya premisa de trabajo pareciera que es allegarse de confort y prerrogativas a través de los cargos que ocupan, dañen las instituciones.*

*Es trascendental para que se realice un buen trabajo, que las relaciones internas sean sanas. Las líneas de mando nunca pueden ser entendidas a través del autoritarismo y la autocomplacencia de un irresponsable que pasa por encima de las garantías laborales de los trabajadores, es por eso que las notas periodísticas que en recientes fechas se han publicado para señalar la falta de probidad del Magistrado Miguel Covián Andrade no pueden ser pasadas por alto, la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal tiene que llegar hasta las últimas consecuencias resolviendo conforme a derecho y no dejándose llevar por presiones de ninguna índole.*

*En el mismo sentido, la Asamblea Legislativa necesita conocer el estado y la salud que guarda el ejercicio del Presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal ya que este organismo autónomo le costó a la Ciudad, en un año en el que no hay elecciones como en el 2008, 157 millones de pesos y desde 2007 a la fecha, sus recursos rebasan los 500 millones.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que según lo dispuesto en el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga el Distrito Federal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

**SEGUNDO.** *Que en términos de lo establecido en el artículo 128 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en el artículo 176 del Código Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal es órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral.*

**TERCERO.** *Que el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un órgano autónomo que recibe presupuesto para el cumplimiento de sus funciones en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Que todo ente público que recibe presupuesto tiene la obligación de rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas.*

**QUINTO.** *Que según lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a esta Soberanía dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

**SEXTO.** *Que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías consagradas constitucionalmente, por lo que los habitantes del Distrito Federal cuentan con interés legítimo para conocer de la utilización y aplicación de los recursos de los que dispone el Tribunal Electoral del Distrito Federal.*

*Por lo que, ante la evidente opacidad en el manejo de recursos y los constantes cuestionamientos de la probidad con la que se manejan diversos funcionarios al interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, es de formularse el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Se solicita al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal y al Titular de la Contraloría General del mismo órgano autónomo, enviar a esta soberanía la siguiente información:*

**1.** *Integración, funcionamiento y detalle de asistencias del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal del 2007 a la fecha.*

2. Número de asuntos resueltos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los años 2007, 2008 y último corte de 2009.

3. Total de plazas con detalle de funciones y salario del personal que bajo cualquier régimen reciban una percepción salarial a cargo del patrimonio del Tribunal Electoral del Distrito Federal, adjuntando el área de adscripción y la antigüedad.

4. Presupuesto asignado y detalle del gasto del Tribunal Electoral del Distrito Federal en los ejercicios 2006, 2007, 2008 y último corte a 2009.

5. Auditorías de cualquier tipo que le hayan sido aplicadas al Tribunal Electoral del Distrito Federal de 2007 a la fecha, adjuntando al tipo de auditoría, los resultados y observaciones realizadas.

6. Erogaciones realizadas por concepto de adquisiciones con cargo al presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal, especificando cada una de las compras realizadas y el supuesto jurídico por el que se adquirió en términos de la normatividad aplicable.

7. Número de quejas o denuncias recibidas por la Contraloría General del Tribunal Electoral del Distrito Federal en contra de cualquier funcionario, especificando el motivo de la misma, el estado que guarda el procedimiento y, en su caso, la resolución que fue dictada del 2006 a la fecha.

Recinto Legislativo, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil nueve.

#### ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling. Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza. Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini. Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Fernando Rodríguez Doval. Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar. Dip. José Manuel Rendón Oberhauser. Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Dip. Lía Limón García. Dip. Mauricio Tabé Echartea. Dip. Rafael Calderón Jiménez. Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Es cuanto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos referente al salario mínimo general que se fije para el año 2010, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su permiso, Presidente.

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS REFERENTE AL SALARIO MÍNIMO GENERAL QUE SE FIJE PARA EL AÑO 2010.**

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es un organismo público descentralizado creado mediante la reforma a la fracción VI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene como objetivo cumplir con el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo. Ahí se le encomienda la fijación de los salarios mínimos legales, procurando asegurar la congruencia entre éstos y los atributos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorga al salario mínimo; así como actualizar periódicamente el Sistema de Salarios Mínimos.

La fijación de los salarios mínimos generales y profesionales tiene como concepto objetivo elevar el nivel de vida del trabajador y su familia, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción que reconozcan y validen el respeto a la dignidad del trabajador y de su familia. La figura del salario mínimo se contempla desde la Constitución del 17, en cuyo artículo 123, fracción VI establecía que éste debería ser suficiente "...Para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia..."

En México, como en la mayoría de los países donde imperan las políticas neoliberales, las familias y la población en general enfrentan el constante deterioro de sus condiciones de vida derivadas de malas condiciones de trabajo, de la dificultad de acceso a sistemas educativos superiores, de la falta de acceso a una vivienda digna y a servicios como salud, entre otros. Estas políticas lejos de atender las demandas más elementales de la población, las oprimen aún más, favoreciendo únicamente a los dueños del capital, que se han enriquecido a costa del pueblo a costa de los derechos laborales y sociales de la clase trabajadora y sus familias.

Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la facultad de economía, indican que entre el 1 de diciembre de 2006 al 1 de enero de 2009, el precio de la canasta alimenticia recomendable ha pasado de 81 pesos a \$135 pesos, es decir un incremento de 67,1 por ciento. Es así como 18 millones de los 103 millones de habitantes de México viven actualmente en la pobreza alimentaria, 25 millones en pobreza de capacidades y 48 millones en pobreza patrimonial. Cifras del INEGI, arrojan que cinco millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro trabajadores mexicanos ganan un salario mínimo, es decir, 13.04% de la población económicamente activa gana un salario mínimo diario, hecho que los condena a un nivel de ingreso de extrema pobreza. Por lo tanto se acredita plenamente que es falso el argumento que sostiene que casi ningún trabajador gana el salario mínimo en México.

En los últimos años, hemos sido testigos de una crisis financiera internacional, que no sólo ha afectado la macroeconomía, sino que evidentemente tiene y tendrá



*repercusiones en el bolsillo de los mexicanos. En los últimos días el peso ha sufrido una devaluación del más del 30% y se ha inyectado al sistema económico mexicano por parte de las autoridades monetarias casi 10 mil millones de dólares. Los incrementos en la gasolina impactan a todos los productos de la canasta básica y que esta crisis económica afectará en mayor medida los que menos tienen.*

*Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 123 fracción VI que los salarios mínimos generales “deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos...”, circunstancia que no se da en la realidad ya que el incremento a los salarios mínimos es ínfimo comparado con el incremento de los productos de la canasta básica.*

*El carácter discrecional del régimen salarial en la República Mexicana, tiene su origen en la forma en que se determina el salario mínimo a través de la Comisión, salario que funciona como patrón de referencia para la dinámica del mundo salarial y como salario-piso del proceso de acumulación de riqueza en detrimento de los trabajadores.*

*Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:*

**Único.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), a fin de que el salario mínimo general, que se fije para el año 2010 en el País, tenga un incremento sustancial que redunde en beneficio de las y los trabajadores, que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita proveer la educación, alimentación y salud de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores.*

*Publíquese en dos diarios de circulación nacional.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. José Arturo López Cándido*

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno en materia de desarrollo social, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010, PROYECTE UN AUMENTO SUSTANTIVO QUE AFIRME Y SUSTENTE LA DOTACIÓN DE LOS UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES QUE EN EL ÚLTIMO AÑO ENTRE LOS DOS PROGRAMAS SIGNIFICARON 477 MILLONES DE PESOS, LA PROPUESTA ES QUE SE OTORQUE A LOS ÚTILES ESCOLARES 132 MILLONES DE PESOS Y A LOS UNIFORMES ESCOLARES 350 MILLONES DE PESOS. PARA LOS COMEDORES COMUNITARIOS PROPONEMOS PASAR DE 115 MILLONES DE PRESUPUESTO DESTINADO A 250 MILLONES DE PESOS Y PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL PASAR DE 200 MILLONES DE PESOS A 250 MILLONES DE PESOS.***

*Con su permiso Diputado Presidente la mayoría de los capitalinos decidió, desde hace 12 años, estar administrado por gobiernos democráticos. La urgencia de contrarrestar las agresivas políticas neoliberales con su cauda de impunidad y corrupción, definió una vía diferente de ejercer gobierno que se abrió paso poco a poco, frente a la enorme resistencia de los grupos de poder una de las definiciones más claras y contundentes para este ejercicio de gobierno consistió en impulsar una política social basada en la justicia social y la creación de equilibrios: la respuesta fue la creación de programas sociales hacia los grupos más vulnerables.*

*Gobernar desde la democracia, implica establecer prioridades que deben ser atendidas continua y persistentemente. Estas prioridades sociales deben ser inamovibles y que no estén sujetas a los vaivenes propios de las economías antidemocráticas del mercado. Las prioridades de este gobierno, son crear una estructura de seguridad social que genere, impulse, asegure y amplíe insumos estratégicos y estables para los enormes grupos sociales que han sido severamente dañados por los intereses y políticas de la mecánica de la desigualdad social.*

*El modelo de mercado, de por sí, subsiste gracias a las acumulaciones de riqueza y de miseria es su única fórmula fatal: no hay concentración de riqueza para los menos, sin una generación metódica de la pobreza para los más. En etapas críticas esta dinámica se agudiza: se aseguran privilegios para pocas familias y se lanza a un gran cuerpo social a la desesperación del desempleo, la inseguridad social y la pobreza extrema para el próximo año las estimaciones de desempleo sobrepasarán las expectativas del Gobierno Federal. Esta propuesta descansa en la petición haga el Gobierno del Distrito Federal a fin de aumentar los presupuestos de programas sociales para formar una estructura de seguridad social que blinde a tres programas fundamentales: el de Mejoramiento Barrial, el Programa de Útiles y Uniformes Escolares y el Programa de Comedores Comunitarios.*

*Una crisis económica siempre tiene sus primeros impactos confía una amplia base social de estudiantes de educación pública. Lo primero que se deja de atender en las familias ante una situación de emergencia económica es la escuela y la merma de alimentación. Por eso, después de un ejercicio de detección de zonas de alta marginalidad, es necesario ubicar nuevos lugares propicios para aumentar comedores comunitarios. Ahí seguramente comerán o desayunarán cientos de estudiantes de primaria y secundaria. Asimismo las condiciones de vida en las zonas donde se asientan los barrios y colonias populares sufrirán un deterioro progresivo que se acentúan en épocas de crisis.*

*Estamos en un nuevo ciclo de procesos de desestructuración social y familiar que la crisis y sus soluciones macroeconómicas imponen a la sociedad. Estamos en una entidad en franca desventaja pues, por la adversidad política, se aplican restricciones graves al presupuesto de la Ciudad. Asimismo la crisis del modelo desputará la cifra del desempleo. Los ciudadanos del Distrito Federal, sobre todo los grupos vulnerables, requieren una plataforma de apoyo social para afrontar esta andanada de pulverización de la dignidad.*

*Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.*

**Único.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad, para que dentro del Presupuesto del año 2010, proyecte un aumento sustantivo que afirme y sustente la dotación de los uniformes y útiles escolares que en el último año entre los dos programas significaron 477 millones de pesos, la propuesta es que*

*se otorgue a los útiles escolares 132 millones de pesos y a los uniformes escolares 350 millones de pesos. Para los comedores comunitarios proponemos pasar de 115 millones de presupuesto destinado a 250 millones de pesos y para el programa de mejoramiento barrial pasar de 200 millones de pesos a 250 millones de pesos.*

### **ATENTAMENTE**

*Dip. José Arturo López Cándido*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que se incremente el presupuesto 2010 de la Universidad de la Ciudad de México, conforme al incremento del índice de precios y al crecimiento de su matrícula, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO 2010 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL INCREMENTO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y AL CRECIMIENTO DE SU MATRICULA.**

*El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO 2010 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL INCREMENTO DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y AL CRECIMIENTO DE SU MATRICULA.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PROBLEMÁTICA**

*La actual crisis económica ha propiciado la caída de la actividad económica, desempleo, aumento de la pobreza y desequilibrios en las finanzas públicas de los tres niveles de gobierno.*

*Para resarcir el desequilibrio de las finanzas públicas del Gobierno Federal se propuso el aumento de impuestos y recortes al gasto público, incluyendo disminuciones importantes a los presupuestos de programas sociales que se consideran prioritarios.*

*Ante la crisis financiera, el Gobierno de la Ciudad ha propuesto medidas de austeridad en el ejercicio del gasto sin afectar los presupuestos destinados a los programas sociales, sin embargo en el caso de la educación superior tenemos que garantizar que los recursos sean suficientes para continuar atendiendo la creciente demanda de lugares en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ya que como sabemos, muchos jóvenes de la Ciudad de México y del País año con año han se han quedado sin oportunidad de continuar con sus estudios universitarios, incrementando así el rezago educativo existente en nuestro País.*

*Como sabemos la matrícula de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha venido creciendo. En el año*

*2001 inició con 566 alumnos, en tanto que para el 2009 el número de alumnos se ha incrementado a 11,307 y según proyecciones de la propia Universidad para el 2010 la matrícula ascenderá 12,537 y para 2013 a 22,644 alumnos.*

*Asimismo, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 91.9% de los profesores son de tiempo completo, el 4.9% son de medio tiempo y el 3.1% de cuarto de tiempo, mientras que en la Universidad Nacional Autónoma de México, el 62% son profesores de asignatura, el 12.5% profesores de carrera, el 9.2% técnicos académicos y el 9.9% ayudantes.*

*De igual manera, en esta Universidad el 44.4% de los profesores cuentan con Maestría, el 35.5% con Licenciatura y el 14% con Doctorado.*

*Estas cifras nos reflejan la importancia que tiene dicha Universidad no sólo en la atención de la demanda de educación superior; en la Ciudad de México y en el País, sino para generar conocimiento e investigación, dado que la mayor parte de su planta docente es de tiempo completo y con un alto grado académico.*

*La Universidad Autónoma de la Ciudad de México provee estos servicios educativos, sobre todo a estudiantes de escasos recursos, proporcionándoles Internet, talleres, laboratorios, transporte y becas.*

*Cabe señalar que por falta de presupuesto durante el 2009, únicamente se dieron 300 becas, no se compró tóner para las impresoras, no se equiparon las bibliotecas y no se contrato más personal en el área administrativa.*

*Para el 2010 la Universidad requiere invertir en aulas, aulas digitales, auditorios, equipamiento de bibliotecas, acabar los planteles que se encuentran en obra como son: San Lorenzo Tezonco y Coatepec, principalmente en aulas y laboratorios.*

*Es importante destacar que esta Universidad tiene programas que han contribuido al desarrollo de la ciencia y para la solución de problemas de la Ciudad y del País como el de Energía, mediante el cual se ha desarrollado la estufa solar; el Ambiental que busca el aprovechamiento de la energía, el reciclado de materiales inorgánicos y la cosecha de agua de lluvia y el postgrado de ciencias geonómicas que esta contribuyendo al diagnóstico de la influenza A H1 N1. De igual manera cuenta con programa de Educación Superior en Centros de Readaptación Social, a través del cual reclusos estudian carreras universitarias.*

*El incremento al presupuesto que se propone para el ejercicio fiscal 2010 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se hace tomando en cuenta las necesidades de operación e inversión que tiene actualmente y en cumplimiento de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que en su artículo 23 estipula que para garantizar un adecuado desarrollo cualitativo y cuantitativo de la Universidad, y conforme a lo dispuesto en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9° y 27 de la Ley General de Educación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

asignará anualmente a esta institución, como mínimo para su presupuesto de operación, 3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante con dedicación ordinaria y sus equivalentes. Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria al inscrito en la totalidad de cursos correspondientes al plan de estudios de cada período; asimismo, asignará los recursos necesarios para sufragar las inversiones concomitantes. Con este fin, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considerará esta asignación como programa prioritario para propósitos presupuestales y el monto del financiamiento nunca será inferior al presupuesto del año previo.

Los recursos estimados para atender una matrícula de 12,537 alumnos, en el 2010 ascienden a 945 millones de pesos.

Estamos seguros que con un mayor presupuesto para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el 2010 estaremos evitando un mayor rezago en la atención de la demanda de educación superior en la Ciudad de México y en el País.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se incremente el presupuesto 2010 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, conforme al incremento del índice nacional de precios al consumidor y al crecimiento de su matrícula.

Recinto Legislativo, 19 de noviembre 2009.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Víctor Gabriel Varela López. Dip. Aleida Alavez Ruiz. Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama. Dip. Guillermo Sánchez Torres. Dip. Leonel Luna Estrada. Dip. Alejandro Sánchez Camacho. Dip. José Luis Muñoz Soria. Dip. Héctor Guijosa Mora. Dip. Horacio Martínez Meza. Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Dip. Guillermo Orozco Loreto. Dip. Rocío Barrera Badillo. Dip. Claudia Elena Águila Torres. Dip. David Razú Aznar. Dip. Beatriz Rojas Martínez. Dip. Armando Jiménez Hernández. Dip. Edith Ruiz Mendicuti. Dip. Octavio Guillermo West Silva. Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez. Dip. José Arturo López Cándido.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de un desplegado en dos periódicos de

circulación nacional haga un reconocimiento al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FIDEL SUÁREZ VIVANCO.-** Gracias, Presidente.

#### **PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, HAGA UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Diputado Presidente, el que suscribe Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, HAGA UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene a su cargo al Ministerio Público.

Que el Ministerio Público tiene la obligación de proteger los derechos e intereses de las niñas, niños, adolescentes, incapaces y ausentes que por sus características sean vulnerables o se encuentren en situación de riesgo.

Que de igual manera debe promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de esa función.

Que tienen la obligación de proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, protegiendo sus derechos e intereses.

Que es derecho de los Diputados de esta Asamblea Legislativa hacer propuestas.

Que es obligación de los Diputados Locales representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas ante las autoridades competentes.

Que ante la sustracción de menores de edad, la Procuraduría Capitalina ha actuado permanentemente para eliminar este flagelo de la sociedad.

*Que como consecuencia de las acciones emprendidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace unos días se recupero una menor sustraída del Hospital Central de Oriente y entregada a su verdadera madre.*

*Que unos días después fue recuperada otra menor sustraída del mismo Hospital y entregada a su madre biológica.*

*Que de estas acciones, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desarticuló a una banda de tráfico y venta de menores.*

*Que con la detención de los criminales que traficaban con menores en el Hospital Central de Oriente, se abre la puerta para recuperar a más menares que hayan sido comercializados.*

*Que de igual manera la procuraduría capitalina recupero a un menor de dos años, que fue vendido por sus padres a cambio de un predio.*

*Que hace unos días en la Delegación Tlalpan, se recuperó a una menor que había sido arrebatada a su madre con engaños.*

*Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha creado mecanismos en defensa de las garantías constitucionales de las víctimas del delito y con los estándares de protección más altos y apegados a derecho.*

*Que la Procuraduría tiene el compromiso con las niñas y los niños víctimas del delito, primordialmente por su vulnerabilidad física y mental.*

*Que el albergue temporal tiene como objetivo propiciar por medio de diversas acciones de carácter temporal, que las niñas y niños que han visto violentados sus derechos fundamentales, encuentren un ambiente de protección a los mismos para poder superar las circunstancias o motivos que los colocaron en esa situación y buscar su empoderamiento, por medio de un modelo de atención integral basado en los derechos humanos, en los derechos de la infancia y en la perspectiva de género.*

*Que este albergue está conformado por diversas áreas que, en el marco del respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas, y que ahí les brindan durante el tiempo que dure su estancia, atención multidisciplinaria especializada y de calidad, que incluye apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo, estimulación temprana y rehabilitación, terapia de lenguaje. Cada una de las áreas están conformadas por personal capacitado y sensibilizado.*

*Que una oposición política debe actuar con responsabilidad, marcando lo errores del gobierno pero felicitando los aciertos que el mismo genera. Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:*

#### **ACUERDO**

**Único:** Se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a través de un desplegado en dos periódicos de circulación nacional, haga un reconocimiento al Ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal,

*Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, por su trabajo en lo referente a la protección de los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad.*

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO EN DOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, HAGA UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. David Razú Aznar, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Leonel Luna Estrada, Dip. Guillermo Orozco Loreto, Dip. Carlos Augusto Morales López, Dip. Lizbeth Rosas Montero, Dip. Juan José Larios Méndez, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Héctor Guijosa Mora, Dip. Horacio Martínez Meza, Dip. Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Guillermo Sánchez Torres, Dip. Julio Cesar Moreno Rivera, Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Dip. Rocío Barrera Badillo, Dip. Beatriz Rojas Martínez, Dip. Armando Jiménez Hernández, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Adolfo Uriel González Monzón, Dip. Israel Betanzos Cortes, Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, Dip. Axel Vázquez Burquette.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine a la Delegación Benito Juárez para el ejercicio fiscal correspondiente al 2010, 90 millones de pesos para la creación de tres Unidades de Protección Ciudadana para las Colonias Nativitas, Portales y Narvarte, que contribuyan a disminuir los índices delictivos de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Por economía parlamentaria voy a omitir buena parte de la lectura del punto y solicitaré que se integre también en el Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINAR A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL 2010, 90 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE TRES UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

**PARA LAS COLONIAS NATIVITAS, PORTALES Y NARVARTE, QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a su consideración para su discusión Y, en su caso, aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINAR A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL 2010, 90 MILLONES DE PESOS PARA LA CREACIÓN DE TRES UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA PARA LAS COLONIAS NATIVITAS, PORTALES Y NARVARTE, QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN LA DEMARCACIÓN

**ANTECEDENTES**

Actualmente la solución a problemas como la inseguridad y el combate a la delincuencia organizada continúan siendo una de las tareas primordiales de todo gobierno, en respuesta a los altos índices de criminalidad y la demanda ciudadana por mejorar su calidad de vida y preservar su patrimonio e integridad física.

En la Delegación Benito Juárez el robo de auto partes, vehículos, casas-habitación y negocios, con y sin violencia, así como el asalto a transeúntes, son los principales delitos que aquejan a la población.

De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Benito Juárez se ubica en el cuarto lugar de incidencia delictiva en la Capital, luego de delegaciones como Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Asimismo, cifras de esta dependencia refieren que esta Delegación se encuentra en el segundo lugar de la tasa delictiva en la Ciudad, al registrar cerca de 286 averiguaciones previas por cada mil habitantes.

Colonias como la Del Valle, Narvarte, Portales, Santa Cruz Atoyac, Álamos y San Pedro de los Pinos ocupan los primeros seis lugares en incidencia delictiva.

Estadísticas oficiales revelan que diariamente ocurren 4.2 robos en taxi en la Ciudad de México, tan sólo en enero se reportaron 27 casos en la delegación Benito Juárez, es decir, casi uno diario.

De acuerdo con los índices delictivos reportados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, del primero de enero de 2008 al 15 de marzo de 2009, la delegación Benito Juárez se encontraba entre las primeras cuatro demarcaciones con mayor índice de robos a bordo de microbuses.

Todo ello evidencia la necesidad de intensificar el combate a la delincuencia y reforzar las medidas y operativos implementados de manera estratégica, que han dado importantes y palpables resultados a la ciudadanía como lo son las Unidades de Protección Ciudadana (UPC).

Este proyecto de seguridad implementado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para renovar a la Policía Preventiva en la Capital, entre sus objetivos, busca recobrar la confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades, bajo un esquema de policía de proximidad, donde la comunicación cercana entre los elementos de seguridad asignados a las colonias y sus residentes, aporte valiosos datos para la captura e identificación de delincuentes y bandas organizadas en estas zonas.

Los elementos que integran las UPC's, cuentan con una capacitación específica de acuerdo con la zona de responsabilidad que se les asigna, con apego a las leyes vigentes y basada en el respeto a los derechos humanos; laboran jornadas de ocho horas y cuentan con mejores remuneraciones que el resto de la Policía Preventiva.

Es por ello, que resulta relevante que en el combate a la delincuencia se recurra a mecanismos que involucren cada vez más a la ciudadanía, ya que sólo en un frente común, sociedad y autoridades, podrán obtener resultados satisfactorios que minimicen los índices delictivos y mejoren los niveles de percepción sobre la seguridad en la Ciudad.

Resulta primordial continuar dotando a los Jefes Delegacionales, de recursos y mecanismos eficaces para enfrentar a la delincuencia, sobre todo cuando facultades en esta materia están muy limitadas.

Si bien no poseen autoridad sobre los cuerpos policíacos, sí cuentan con la responsabilidad directa de atender las quejas ciudadanas, por lo que se requiere destinar mayores recursos a aquellos proyectos que por su naturaleza y resultados constituyan un beneficio directo para la ciudadanía.

La instalación de la UPC Narvarte durante la administración anterior, representó la realización de toda una estrategia de combate al hampa, ya que con la incorporación de 400 policías se cerraron las rutas de escape de bandas dedicadas al robo de vehículos que se tenían detectadas y que cometían sus atracos en un polígono delimitado por Calzada de Tlalpan, Eje Central, Viaducto y Eje 6 Sur; en esta demarcación.

La instalación de otra UPC en este sector permitirá coadyuvar en la tarea de vigilancia con la ya instalada, abarcando la colonia Álamos, que presenta un alto índice delictivo y que cuenta únicamente con 290 elementos policíacos para efectuar rondines y atender los llamados de emergencia.

*En el caso de colonias como Portales y Nativitas, se cuenta con agrupamientos de cerca de 70 y 95 elementos, respectivamente, para efectuar la vigilancia de estas zonas, por lo que la creación de un mayor número de UPC's en la Delegación Benito Juárez contribuirá de manera definitiva en la reducción de los robos y asaltos en la zona.*

*Es por esto que se considera de vital importancia la implementación de estas unidades que representan la continuidad de un nuevo esquema de vigilancia, donde la ciudadanía tiene un lugar prioritario en la búsqueda por obtener mejores resultados en el combate a la inseguridad.*

### **CONSIDERANDOS**

*1.- Que de conformidad con la Base Primera, Fracción V, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

*2.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.*

*3.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, es competente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo para conocer y dictaminar la presente proposición.*

*4.- Que de conformidad con el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tienen competencia en sus jurisdicciones en materia de seguridad pública, a través de la labor de coadyuvar a la administración pública del Distrito Federal en los términos establecidos en las fracciones XVI y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*5.- Que las Unidades de Protección Ciudadana han demostrado su eficiencia y eficacia en el combate a la delincuencia y han generado una gran confianza ciudadana en las zonas donde se han establecido.*

*Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinar a la Delegación Benito Juárez para el Ejercicio Fiscal 2010, 90 millones de pesos para la creación de tres Unidades de Protección Ciudadana para las colonias Nativitas, Portales y Narvarte que contribuyan a disminuir los índices delictivos en la demarcación.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de noviembre del año 2009.*

### **FIRMA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. Mauricio Tabe Echartea, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Lia Limón García, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Dip. Fernando Rodríguez Doval, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y la de ésta Asamblea Legislativa para que se considere en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2010 de las delegaciones políticas recursos debidamente etiquetados para el rubro cultura.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Y LA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2010 DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, RECURSOS DEBIDAMENTE ETIQUETADOS PARA EL RUBRO CULTURA.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

*La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Y LA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2010 DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS, RECURSOS DEBIDAMENTE ETIQUETADOS PARA EL RUBRO CULTURA; conforme a la siguiente:*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **a) Recursos federales en materia de cultura para el Distrito Federal.**

*El pasado jueves cinco de noviembre, los Diputados Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, acudieron ante sus homólogos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para solicitar que a través del Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio 2010, se consideren recursos suficientes para diversos proyectos y programas del Distrito Federal por un total de 15 mil millones de pesos.*

*En este sentido, se presentó una propuesta para que en el programa de Delegaciones Políticas del Distrito Federal se asignen recursos por un total de mil millones de pesos, que se distribuirán en ocho rubros, entre ellos, infraestructura educativa con 55 millones y proyectos culturales con 23 millones.*

*Consideramos, que el monto federal asignado en materia de cultura es insuficiente, toda vez que los recursos fiscales que por Ley debieran atorgarse en un 2 % del total del presupuesto, no se cumple, alcanzando en el mejor de los casos, sólo el 0.5 del total del gasto programable del Distrito Federal; por ello, proponemos que de la suma de los recursos que se destinen a infraestructura educativa y proyectos culturales, que dan un total de 78 millones, se asignen en un 50% para cada rubro.*

*La precisión en el destino de los recursos federales, se realiza porque en muchos casos los recursos asignados en materia de cultura son desviados a distintos conceptos, que pocas veces están vinculados con el rubro específico, tales como deporte y esparcimiento; en buena medida esta situación deriva de la imprecisión conceptual de cultura, ya que su definición encierra un cúmulo de elementos sociales que no permiten precisar el ejercicio correcto de los recursos presupuestales.*

*Por esta razón, se solicita en primer término, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se consideren recursos presupuestales suficientes para las Delegaciones Políticas del Distrito Federal en el rubro de proyectos culturales.*

### **b) Recursos fiscales del Distrito Federal en Materia de cultura.**

*La Ley Fomento Cultural del Distrito Federal, establece en su artículo 19, fracción IV, que en materia cultural el Jefe de Gobierno tiene la facultad y obligación de “asignar como mínimo anualmente, el dos por ciento del gasto programable del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal.” Sin embargo, para el ejercicio 2009, la Secretaría de Cultura de la Ciudad, obtuvo recursos por el 0.3% del presupuesto total del Distrito Federal; otro lado, existe una partida presupuestal asignada directamente a las Delegaciones Políticas bajo el rubro “cultura, deporte y esparcimiento”, provocando que en la mayoría de los casos, que los recursos*

*que debieran destinarse en materia de cultura terminen ejerciéndose de manera dispersa en distintos conceptos, violando la disposición normativa de referencia.*

*Consideramos que la cultura debe concebirse como una propuesta de solución integral y de fondo a diversos problemas de la Ciudad, es a través del fomento y desarrollo de la cultura y educación, como se fortalecerán los valores humanos de una sociedad decadente como la nuestra; los legisladores tenemos la responsabilidad de fortalecer las opciones de desarrollo de los habitantes del Distrito Federal; no debemos caer en el error que comete en Gobierno Federal de pretender resolver los problemas, con medidas que sólo sirven de paliativos, la solución integral, esta en el desarrollo de los valores humanos de nuestra sociedad, lo cual sólo se logrará a través del fortalecimiento de lo educación y cultura en nuestro País.*

*En la Ciudad de México, existe la necesidad imperiosa de fortalecer los proyectos en materia de cultura, ya que éstos han demostrado ser una verdadera opción de respuesta a los problemas del Distrito Federal, un ejemplo es la atención que se ha dado a la juventud en las zonas conflictivas de la Ciudad a través de la creación de los “FAROS”; en el caso de la Fábrica de Artes y Oficios en Iztapalapa, se presenta como una opción de desarrollo para los jóvenes en materias como las artes, los oficios y la cultura en general; no obstante de ello, en la actualidad el FARO de Oriente presenta graves problemas en sus instalaciones como obras de construcción incompletas y daños estructurales en el área de su biblioteca, por lo que deben considerarse de manera urgente recursos presupuestales adicionales para apoyar el trabajo que se realiza en este sentido.*

*En muchos casos, los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en materia de cultura y que son destinados a la Delegaciones Políticas, son ejercidos en conceptos distintos como el esparcimiento y el deporte debilitando aún más las tareas de los centros culturales de la Ciudad; por ello, en segundo término, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea que los recursos que apruebe para las delegaciones en materia de cultura, sean etiquetados bajo el rubro único de “Cultura”, para con ello, tener la certeza de que serán ejercidos para el objeto aprobado por esta Soberanía.*

*Por los razonamientos y motivaciones expuestas en el cuerpo de la presente proposición, someto a consideración del Pleno el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que apruebe los recursos presupuestales federales solicitados por esta Asamblea Legislativa para diversos programas del Distrito Federal; proponiendo que en el proyecto “Infraestructura educativa y cultural” de las Delegaciones Políticas, los recursos sean etiquetados con un 50% para cada uno de los rubros respectivamente. (50% cultura y 50% educación).*



**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 19 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal Ejercicio 2010, se considere el dos por ciento del gasto programable total del Gobierno del Distrito Federal para el rubro de la "cultura"; proponiendo, que los recursos destinados a las delegaciones políticas en este ámbito, sean etiquetados bajo el concepto exclusivo de "cultura".

Asamblea Legislativa del Distrito Federal Noviembre de 2009.

### SUSCRIBE

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine 63 millones de pesos a la Delegación Benito Juárez para el Ejercicio Fiscal 2010 para las acciones de mitigación derivadas del proyecto de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Igualmente solicito que sea integrada la versión completa en el Diario de los Debates.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINAR 63 MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DERIVADAS DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.**

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a su consideración para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y

CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINAR 63 MILLONES DE PESOS A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DERIVADAS DEL PROYECTO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

### ANTECEDENTES

La construcción de la Línea 12 del Metro, también llamada Línea del Bicentenario, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, ha traído consecuencias y serias afectaciones a vecinos, comerciantes y autoridades de las diversas demarcaciones por las que atravesará.

Este megaproyecto indudablemente redituará a largo plazo grandes beneficios para la población, al solucionar la problemática de transporte en la dirección oriente poniente, al sur de la Ciudad y reducir tiempos y costos en el traslado de millones de pasajeros que de conformidad con la última encuesta Origen Destino, elaborada por el INEGI, recorren esta ruta diariamente sin contar con opciones eficientes de traslado.

Sin embargo, en el proceso de su edificación y paso por colonias y avenidas, el impacto negativo de la obra se traduce en grandes costos para la ciudadanía que ve mermada tanto en la calidad de vida de su entorno, como en los comercios establecidos que registran diariamente importantes pérdidas económicas.

De acuerdo con información del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el trazo original consideraba aproximadamente 269 predios que se verían afectados, de los cuales el 25 por ciento de esos inmuebles son casas-habitación y 10 por ciento tendrían afectaciones definitivas. Sin embargo, estos cálculos resultaron insuficientes, considerando los cambios y adecuaciones realizados al proyecto.

En este contexto, al ubicarse en el perímetro de la Delegación Benito Juárez siete estaciones del total que componen a esta nueva red, las molestias se incrementan no sólo por el cierre y cambio de sentido en importantes vialidades, sino también por los daños estructurales a casas e inmuebles que rodean la obra.

Proyectos de gran relevancia como éstos deben considerar dentro de los presupuestos solicitados para su edificación gastos de mitigación derivados de la construcción y adecuaciones que permitan responder la demanda de los ciudadanos por las afectaciones directas a su patrimonio.

En el caso de la Delegación Benito Juárez se redujo el número de carriles del Eje 7 Sur, Félix Cuevas, en el tramo entre avenida Universidad y Patriotismo, asimismo, se prevé cambiar el sentido de calles como Parroquia, San Lorenzo, Luz Saviñón, Miguel Laurent, Cumbres de Maltrata y Pedro Romero de Terreros.

Esto, en consecuencia, repercute los recorridos de transporte público y recolección de basura, así como la ocupación de los espacios destinados para el estacionamiento de los

vehículos particulares propiedad de los vecinos, aunado a los daños estructurales de las viviendas que deberán resarcirse en tiempo y forma a sus propietarios.

Es así que se requiere dotar de un fondo de 63 millones de pesos a la Delegación Benito Juárez que permita instalar señalamientos viales, apoyar a los negocios afectados, dotar de pipas con el vital líquido a la población por el desvío de la red hidráulica, así como reparar la infraestructura urbana que resulte dañada como banquetas y luminarias.

Esto contribuirá no sólo a minimizar las molestias locales generadas por la construcción de la Línea Dorada sino a mejorar la percepción de los grandes beneficios que traerá para el sistema de transporte público de la Ciudad.

### CONSIDERANDOS

1.- Que de conformidad con la Base Primera, fracción V, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

2.- Que de conformidad con el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

3.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 42 fracción 11, del Estatuto de Gobierno, 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, es competente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo para conocer y dictaminar la presente proposición

4.- Que de conformidad con el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones deben contar con asignaciones presupuestales en el Decreto de Presupuesto de Egresos, con el fin de cumplir las actividades a su cargo, tomando en cuenta, entre otros criterios, la infraestructura y equipamiento urbano necesarios.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinar 63 millones de pesos a la Delegación Benito Juárez para el Ejercicio Fiscal 2010 para las acciones de mitigación derivadas del proyecto de la Línea 12 del Metro.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de noviembre del año 2009.

### FIRMA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Mauricio Tabe Echartea, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Guillermo

Octavio Huerta Ling, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. Fernando Rodríguez Doval.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dote de recursos económicos suficientes para instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez y Unidad Habitacional Lomas de Plateros para incrementar la calidad y cobertura de la iluminación así como poder otorgar mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y vehicular, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DOTE DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA INSTALAR POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS ALFONSO XIII, MOLINO DE ROSAS, MERCED GÓMEZ Y UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS PARA INCREMENTAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA ILUMINACIÓN ASÍ COMO PODER OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR.**

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

El que suscribe, Fernando Rodríguez Doval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA REHABILITAR, RENOVAR E INSTALAR POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS ALFONSO XIII, MOLINO DE ROSAS, MERCED GÓMEZ Y U. H. LOMAS DE PLATEROS, A FIN DE AUMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** *La Delegación Álvaro Obregón, según cifras oficiales, cuenta con 5394 averiguaciones previas del fuero común, durante el primer semestre del 2009, encontrándose las Colonias antes mencionadas entre los primeros lugares en el índice de denuncias de dicha demarcación.*

**SEGUNDO:** *Que la transformación del 42% de la red de alumbrado público a aditivos metálicos sólo se ha concentrado en 65 colonias de la Delegación, de un total de 257, encontrándose en el rezago las 4 colonias arriba detalladas.*

*Esto a pesar de que en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez y la Unidad Habitacional Lomas de Plateros viven miles de familias que padecen la poca luz que hay en sus calles, lo que genera un ambiente propicio para la delincuencia.*

**TERCERO:** *Que ante la falta de alumbrado público (o mal funcionamiento del mismo) los delincuentes aprovechan la escasa vigilancia y el cobijo de la noche para realizar sus fechorías en completa impunidad, tal y como queda demostrado con los altos índices delictivos en la zona.*

**CUARTO:** *Que es obligación de las autoridades crear las condiciones necesarias para salvaguardar y garantizar la integridad de las personas, así como el prevenir la comisión de delitos.*

**QUINTO:** *Que ante el hecho de contar con un mayor número de luminarias y una red de alumbrado público más moderna y de mucha mayor calidad, la ciudadanía contará con mayor confianza y seguridad para transitar por las calles y avenidas de las colonias antes mencionadas.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano para dotar de recursos económicos suficientes a la Delegación Álvaro Obregón para rehabilitar, renovar e instalar postes de alumbrado público en las colonias Alfonso XIII, Molino de Rosas, Merced Gómez y U. H. Lomas de Plateros, a fin de aumentar la seguridad en la zona.*

*Presentado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de noviembre de 2009.*

**SUSCRIBE**

*Dip. Fernando Rodríguez Doval*

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 30 y 33 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal informe las acciones que su dependencia está implementando para atender a la población portadora del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la presente temporada invernal, a propósito de que esta población es considerada por la Organización Mundial de la Salud de alto riesgo de contagio por la influenza estacional y la influenza AH1N1, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LAC. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, INFORME DE LAS ACCIONES QUE SU DEPENDENCIA ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN PORTADORA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), EN LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL. A PROPÓSITO DE QUE ESTA POBLACIÓN ES CONSIDERADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO POR LA INFLUENZA ESTACIONAL Y LA INFLUENZA A (H1N1).**

*Con fundamento en el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente al PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, INFORME DE LAS ACCIONES QUE SU DEPENDENCIA ESTÁ IMPLEMENTANDO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN PORTADORA DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) Y SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA), EN LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL. A PROPÓSITO DE QUE ESTA POBLACIÓN ES CONSIDERADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO POR LA INFLUENZA ESTACIONAL Y LA INFLUENZA A (H1N1), al tenor de los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**I.** *Que durante el primer semestre del presente año, en nuestro País y en el ámbito internacional se manifestó la aparición de un nuevo virus de Influenza, de tipo A (H1N1). Evento que obligó a la Organización Mundial de*

la Salud (OMS) declarar el brote de esta enfermedad como pandemia en fase 5, es decir que el riesgo de contagio de persona a persona era y es muy alto, aunque todavía de forma localizada, lo cual surgiría que el virus estaba y está adaptándose cada vez más a los seres humanos.

2. Que en nuestro País, a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, y la sociedad organizada; se enfrentó dicha crisis de salud pública implementando medidas efectivas de prevención oportunas, que evitaron el contagio masivo de esta enfermedad en todo el orden local y nacional, particularmente en los Estados con mayor incidencia como el Distrito Federal, obteniendo, según la OMS, resultados satisfactorios. Aunque uno de los primeros casos de personas infectadas por el virus se manifestaron en México, ha sido en otros países donde más daño a ocasionado la pandemia como Brasil, Argentina, India y Estados Unidos, este último País donde se ha tenido más muertes, por encima de las 1,900 casos.

3. Que aunque las autoridades de los diferentes niveles de gobierno del País de manera masiva y mediática, han informado con oportunidad las acciones y resultados realizadas y obtenidas durante el combate de esta pandemia en nuestro País, sobre todo en la población con mayor vulnerabilidad; aquella que se encuentra entre el rango de edad de entre los quince y cuarenta y cuatro años; se desconoce lo realizado en la atención de segmentos poblacionales aún con mayor nivel de riesgo de contagio, que según lo Organización Mundial de la Salud son los portadores del Virus de Inmuno Deficiencia Humana (VIH) y con Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). Población que seguramente ha representado una atención especial y prioritaria por parte de las autoridades de salud locales y federales, en cuanto a estrategias de prevención y terapéuticas contra la influenza, incluida la creciente infección viral de la Influenza HI NI en la actual temporada invernal.

4. Que en México las cifras de contagio de VIH/SIDA han aumentado a nivel nacional en más de 27 mil 500 casos recientes, y en el Distrito Federal tan sólo en lo que va del año se han infectado alrededor de 300 casos nuevos, según CENSIDA. Siendo, según el Inmujeres-DF, la población más afectada la que se encuentra en los rangos de edad entre los quince y cuarenta y cuatro, similar al rango de edad susceptible a contagio del virus de influenza tipo A (H1N1), representando el 76.71% del total de enfermos por esta causa, de acuerdo al Registro Nacional de Casos de SIDA.

5. Que, en consecuencia, los pacientes inmunosuprimidos, es decir, con una inmunidad baja, como las personas con VIH-SIDA y con síntomas de gripe, deberían ser considerados grupo de riesgo para la infección y complicaciones de la Influenza A (H1N1), debiendo tener un mayor control clínico por parte del Sistema de Salud Pública. Sobre todo cuando hay importantes avances en los mecanismos de atención médica para estos casos a nivel internacional.

Como es el caso de los trabajos realizados por el Organismo Integración Centroamericana que a través de su Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Ministros de Salud de Centro-

américa y en coordinación con la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana y los Proyectos Regionales de VIH/SIDA; ha colaborado en la descripción de una Guía para el Manejo Regional de la Influenza A (H1N1).

En consideración a lo antes expuesto, propongo a esta Soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega informe si la aplicación de la vacuna contra la influenza A (H1N1), es pertinente y no tiene repercusiones secundarias en su salud a la población afectada con VIH/SIDA con la finalidad de brindar certeza y evitar que se genere un ambiente de incertidumbre en esta población.

**SEGUNDO:** Que informe de las acciones que su dependencia está implementando para atender a la población portadora del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), en el marco de las acciones integrales de prevención y atención de los efectos de la pandemia del virus de Influenza tipo A (H1N1) en la Ciudad de México.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Rocío Barrera Badillo

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Rocío Barrera Badillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010, se considere un 10 por ciento más de recursos destinados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, previsto en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que los mismos se destinen para la vigilancia, cuidado y manejo del suelo de conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2010, SE CONSIDEREN UN DIEZ POR CIENTO MÁS DE RECURSOS DESTINADOS AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LOS MISMOS SE DESTINEN PARA LA VIGILANCIA, CUIDADO Y MANEJO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EN EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2010, SE CONSIDEREN UN DIEZ POR CIENTO MÁS DE RECURSOS DESTINADOS AL FONDO AMBIENTAL

*PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LOS MISMOS SE DESTINEN PARA LA VIGILANCIA, CUIDADO Y MANEJO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:*

### CONSIDERACIONES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 4, párrafo cuarto, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. En el mismo tenor, el artículo 27 prevé que el Estado dictará las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, preservando y restaurar el equilibrio ecológico.

2. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 12, fracción X, determina que la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atender entre otros principios estratégicos, a la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente. Por otra parte, el artículo 118 del Estatuto establece que para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad deberán tomarse en cuenta las reservas territoriales, uso de suelo y vivienda y la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

3. Que la Ley Ambiental del Distrito Federal tiene como objetivo regular el ejercicio de las facultades de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico; así como conservar y restaurar el equilibrio ecológico, prevenir los daños al ambiente.

4. El suelo de conservación del Distrito Federal es el eje del equilibrio ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México. Del suelo de conservación obtenemos recursos alimentarios; es reserva de información genética de especies silvestres y cultivadas; es el espacio donde se recargan los acuíferos de los que se abastece el 70% de la demanda de agua; en sus bosques se regula la temperatura y la humedad; la existencia misma de los bosques, pastizales, tulares, humedales y demás ecosistemas que conforman este espacio permiten la captura de carbono a través de la generación de biomasa, la producción de oxígeno, la formación y retención de suelos y son hábitat de numerosas especies de todos los reinos biológicos. La pérdida o deterioro de áreas verdes urbanas y de los bosques en suelo de conservación, aumentarán cada día el efecto de isla de calor en las calles y avenidas.

5. Que es de utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración y mejoramiento de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación, para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales.

6. *Que la conservación implica un conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones, de detección, rescate, saneamiento y recuperación, destinadas a asegurar que se mantengan las condiciones que hacen posible la evolución o el desarrollo de las especies y de los ecosistemas propios del Distrito Federal.*

7. *Que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal establecer el Fondo Ambiental para la investigación, estudio y atención de aquellos asuntos que en materia ambiental se consideren de interés para el Distrito Federal.*

8. *Que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal aplicar los instrumentos de política ambiental para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente; administrar, ejecutar y controlar el Fondo Ambiental así como realizar y promover en forma coordinada, concertada y corresponsable, acciones relacionadas con la conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico.*

9. *Que de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, los recursos del Fondo Ambiental Público se destinarán a la realización de acciones de conservación del medio ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico; así como a la vigilancia y conservación de los recursos naturales en Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.*

10. *Que los recursos del Fondo Ambiental Público se integrarán, entre otros conceptos, con los recursos destinados para ese efecto en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal; instrumento que establecerá los recursos del Fondo Ambiental y, entre otros, aquellos destinados específicamente para la vigilancia y conservación de los recursos naturales, así como la retribución por la conservación de los servicios ambientales en Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.*

*Es de indicar que de acuerdo a los Decretos de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal para los Ejercicios Fiscales de 2008 y 2009, al Fondo Ambiental Público le fue asignado las cantidades de \$164, 768 09.0 y \$164, 413 643.0, respectivamente.*

11. *Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 establece en su Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo, estrategias, objetivos y líneas de política, entre ellas, la estrategia de hacer efectivo el compromiso ambiental del gobierno, al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión, así como la aplicación de mecanismos para fortalecer las fuentes de financiamiento y autofinanciamiento destinadas a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del suelo de conservación.*

12. *Que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuyas prescripciones fueron asumidas por el Pleno de este Órgano Legislativo el día 20 de octubre del año en curso, determina como Línea de Acción Número 810 destinar mayores recursos para la vigilancia, cuidado y manejo del suelo de conservación.*

*Expresado lo anterior, sólo resta indicar que es prioridad para esta V Legislatura y para la Administración Pública del Distrito Federal defender los derechos y el bienestar de todos, debiendo asumir en consecuencia un compromiso hacia la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente:*

#### **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Año 2010, se consideren un diez por ciento más de recursos destinados al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, previsto en el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a fin de que los mismos se destinen para la vigilancia, cuidado y manejo del suelo de conservación del Distrito Federal.*

#### **ATENTAMENTE**

*Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa contemple una partida suficiente en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONTEMPLE UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA*

*PRESENTE*

*Los suscritos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos*

*Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción III, 13 fracción IV, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONTEMPLE UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL. Conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**1.** *En los últimos años México ha sido uno de los países que a nivel mundial ha perdido competitividad en actividades basadas en el conocimiento. Tiene el más bajo nivel de los países miembros de la OCDE <sup>1</sup> en productividad científica, formación de recursos humanos en ciencia, inversión en ciencia y tecnología, educación de la ciencia y en solicitudes de patentes.*

**2.** *Al interior de nuestro País encontramos que la población estudiantil más significativa en instituciones de educación superior se encuentra en las licenciaturas universitarias y tecnológicas, así el área con más alta matrícula de inscripción es Ciencias Sociales y Administrativas con 929,797, estudiantes cursando carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Ciencias Políticas, Derecho, etcétera. En contraste, áreas de estudio referentes a las Ciencias Naturales y Exactas tienen la más baja población inscrita en todo el País con 36,774 alumnos, 48.90% son mujeres y 51.10% hombres, en las carreras de Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología, Bioquímica, Ciencias Naturales y Ciencias del Mar.*

**3.** *En diciembre del año 1999, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió el Decreto de Creación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, sin embargo hasta febrero de 2007 se puso en marcha, posteriormente en marzo de este mismo año se reformó la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal con el propósito de establecer mecanismos definidos que permitieran a diferentes instancias gubernamentales contar con un instrumento eficaz para resolver los problemas de la Ciudad de México, desde una perspectiva científica y tecnológica.*

**4.** *Por su parte el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007- 2012, ha determinado que la ciencia y la tecnología conforman un ámbito estratégico para la promoción del crecimiento económico y la modernización de la administración. Señala además que las decisiones y acciones de la administración han de estar alimentadas por una sólida perspectiva científica y tecnológica, al tiempo que han de servir para promover la innovación y el desarrollo de iniciativas de la sociedad en los distintos ámbitos de acción del gobierno.*

<sup>1</sup> Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** *Que de conformidad al artículo 3, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.*

**SEGUNDO.** *Que actualmente la ciencia representa uno de los factores esenciales del desarrollo económico y social, entre sus funciones se encarga de optimizar al máximo el suministro de bienes y servicios a la población, adicionalmente procura identificar los efectos que producen la aplicación de determinadas metodologías científicas en la sociedad, no solamente en la actual, sino también analiza los efectos sobre la sociedad futura.*

**TERCERO.** *Por su parte la tecnología ha buscado optimizar el control sobre el mundo real, a fin de establecer mecanismos que permitan de una manera ágil dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Es proveedora del desarrollo industrial y comercial, en un mundo donde la competitividad es agente fundamental de relaciones comerciales y la oportunidad de respuesta representa el factor determinante para un recomendable desarrollo.*

**CUARTO.** *Que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, no sectorizado, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, que sirve de vínculo entre la comunidad académica y empresarial con las diferentes dependencias del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas que aquejan a nuestra Ciudad Capital.*

*Adicionalmente entre sus responsabilidades se encuentra colaborar con el Ejecutivo Local en las acciones requeridas para apoyar los trabajos que le solicite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación.*

**QUINTO.** *Que el Gobierno del Distrito Federal determinó en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, que entre sus prioridades promovería la investigación y la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender 105 problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos, fortalecería las redes científico tecnológicas para el intercambio de conocimientos entre instituciones nacionales e internacionales, promovería el conocimiento científico y la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas del Distrito Federal.*

**SEXTO.** *Que es importante que todos los órganos de gobierno del Distrito Federal sumen sus esfuerzos a fin de alcanzar un desarrollo sostenido de las actividades científicas y tecnológicas, en la inteligencia de que éstas representan factores que contribuyen al tránsito resuelto a una sociedad del conocimiento, donde la educación, la inteligencia, la información y su aplicación son generadoras de gran parte de la riqueza en el mundo.*

**SÉPTIMO.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano de Gobierno tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.*

**OCTAVO.** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía cuenta con la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, cuya competencia deriva de su denominación, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del mismo ordenamiento.*

**NOVENO.** *Que históricamente los presupuestos autorizados al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal han sido limitados, condicionando un recomendable desarrollo de sus actividades, por esta razón los Diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal proponemos blindar el importe proyectado para el ejercicio fiscal 2010 correspondiente a la cantidad 538 millones 186 mil 740 pesos.*

*Por lo que es de formularse la siguiente proposición:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemple una partida específica en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de 538 millones 186 mil 740 pesos, para el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.*

*Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil nueve.*

#### **SIGNAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Axel Vázquez Burguette, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se asignen 30 millones de pesos dentro del paquete presupuestal de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para el mantenimiento de los puentes vehiculares ubicados en la Calzada Ignacio Zaragoza, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ABRIL JANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE ASIGNEN 30 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PAQUETE PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA AMADOR SALAZAR Y EL PEATONAL UBICADO EN IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA FRANCISCO MANRÍQUEZ EN LA COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA.**

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA

PRESENTE

*La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III, 13 fracción I, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** *La Delegación Iztapalapa es la demarcación más poblada del Distrito Federal, tiene casi dos millones de población, pero también es una de las Delegaciones que concentra los mayores índices de marginalidad, Iztapalapa representa la puerta de entrada de miles de habitantes de los municipios del oriente del Estado de México que vienen a trabajar a la Ciudad.*

**SEGUNDO.-** *En Iztapalapa se ha realizado una sobre-explotación de los pozos ubicados en la Delegación, las consecuencias de esta acción son las grietas y hundimientos que se observan en toda la demarcación, pero de manera especial se concentra sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, donde incluso el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene que realizar constantemente trabajos de mantenimiento y nivelación de la Línea A.*

**TERCERO.-** *Desde la construcción en la década de los noventas, el puente vehicular de Amador Salazar y el puente peatonal de Francisco Manríquez en la Colonia Santa Martha Acatitla se han visto afectados en su estructura, derivado de los asentamientos y las fallas geológicas que se ubican en esta zona.*



**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que es una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal implantar las acciones y programas para atender la problemática de protección civil y por lo tanto es un tema de primera línea para esta Asamblea pero sobre todo para los Diputados que enfrentamos este problema en nuestros distritos.*

**SEGUNDO.-** *Que es fundamental que se analicen los peligros que presenta la falta de mantenimiento del puente vehicular de Amador Salazar esquina Ignacio Zaragoza y el peatonal de Francisco Manriquez esquina Zaragoza ubicados en Santa Martha Acatitla, a fin de que la Asamblea Legislativa contribuya en lo posible y dentro de sus atribuciones a resolver, esta problemática.*

*Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al Pleno de esta Asamblea, la siguiente:*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se propone etiquetar 30 millones de pesos en el paquete presupuestal 2010 de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para el mantenimiento del puente vehicular de Amador Salazar esquina Ignacio Zaragoza y el peatonal de Francisco Manriquez esquina Ignacio Zaragoza ubicado en la colonia Santa Martha Acatitla.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita a la Secretaría de Protección Civil un informe detallado sobre el estado del puente vehicular y peatonal.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Abril Janette Trujillo Vázquez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones en materia ambiental se le proporcione a la PAOT un presupuesto de 111 millones 581 mil pesos para el desarrollo de sus atribuciones que le han sido conferidas de acuerdo a su reglamento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONTEMPLE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA CANTIDAD**

**DE \$111,581,000.00 PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.*

*PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA*

*El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONTEMPLE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 LA CANTIDAD DE \$111,581,000.00 PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**1.-** *La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial es una autoridad ambiental con autonomía financiera y operativa, al ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal.*

**2.-** *La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial surge a partir del criterio de prevención y atención oportuna de las demandas ciudadanas, con el fin de garantizar la contención de daños y la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial de la Ciudad de México.*

**3.-** *Que desde su creación en el año 2001, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal se ha destacado como defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.*

*Los habitantes del Distrito Federal conscientes de que la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales son elementos indispensables para garantizar un desarrollo sustentable de nuestra Ciudad, y ante su innegable crecimiento y su consecuente problemática ambiental y territorial, legítimamente demandan contar con instituciones especializadas con un alto nivel de calidad y compromiso.*

**4.-** *Algunas de las atribuciones que le conciernen a esta autoridad ambiental son: recibir y atender las denuncias, realizar visitas para verificar, identificar o corroborar las denuncias que recibe; informar, orientar y asesorar sobre el cumplimiento y aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial vigente en el Distrito Federal,*

investigar los actos, hechos u omisiones que constituyan delitos ambientales y del ordenamiento territorial; procurar la conciliación de intereses entre particulares o entre éstos y las autoridades con relación a la aplicación de leyes o programas; denunciar ante autoridades competentes las violaciones a disposiciones administrativas, así como delitos ambientales y del ordenamiento territorial; emitir recomendaciones a dependencias y entidades de la administración pública, y hacer sugerencias tanto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como a las autoridades judiciales; formular y validar dictámenes técnicos y periciales, relativos a daños y su reparación por violaciones a la normatividad; y difundir información relacionada con el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente y de un ordenamiento adecuados para su desarrollo, salud y bienestar.

5.- Para el ejercicio fiscal 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó a esta Procuraduría la cantidad de \$77,287,538.71, en tanto que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado el 23 de noviembre de 2008, se señala, para esta misma autoridad, la cantidad de \$7,000,000.00. Siendo así, se asumía que el presupuesto autorizado por las autoridades legislativas para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 ascendía a \$84,287,538.71.

6. Con fecha 5 de enero del presente año el subsecretario de egresos del Distrito Federal, comunicó a la Procuraduría Ambiental que el techo presupuestal para el ejercicio 2009 estaría integrado de la forma siguiente: aportaciones del Gobierno del Distrito Federal \$70,287,539.00 y Transferencias del Gobierno Federal \$7,000,000.00, sumadas ambas daban un total de \$77,287,539.00, cantidad menor a la referida en el párrafo anterior, y que estaba sustentada en los presupuestos aprobados tanto por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión como por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- Con fecha 3 de noviembre de 2009, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el cual abrogó el publicado el 10 de abril de 2008. Conforme al contenido de este nuevo reglamento, le fueron incrementadas a la Procuraduría atribuciones relativas al ámbito sancionatorio, ésto con base en la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial publicada el 26 de junio de 2009.

8.- El pasado 29 de octubre el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial propuso una cantidad requerida para el eficaz cumplimiento de las atribuciones con las que ya contaba la procuraduría, más aquellas nuevas atribuciones derivadas de la reforma antes referida. Siendo así, la cantidad que el Consejo de Gobierno de la Procuraduría considera necesaria es de \$111,581,000.00. Es decir, que para que

la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal pueda contar con los recursos que los son indispensables para el cumplimiento de sus nuevas atribuciones, requiere 34.3 millones de pesos más de los que le fueron aprobados para este año.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.-** Que con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría reclama más presupuesto que le permita cumplir eficazmente con sus objetivos.

En efecto, el cuidado y preservación de nuestro medio ambiente es ya una necesidad impostergable para los gobiernos ante el gran problema que enfrentamos los seres humanos de cualquier rincón del mundo, el calentamiento global. Datos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas, advierte que el calentamiento global puede extinguir el 30% de las especies, detallando que la posible subida de la temperatura mundial en 2 grados centígrados durante el próximo siglo supondrá la extinción del 30% de las especies, la caída de la producción agrícola y una elevación del nivel del mar de 4 a 6 metros.

Ante tan grave realidad, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal es una autoridad que tiene por objeto contribuir a la preservación del medio ambiente en la Capital del País, por lo que su actividad resulta ser trascendental para la función pública de la Ciudad de México.

**CUARTO.-** Que derivado de las nuevas atribuciones que le han sido conferidas a la Procuraduría Ambiental, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo reglamento de su Ley Orgánica, este organismo ha dejado de ser un ente de mera observación y recomendación para convertirse en un organismo preponderante en la defensa de los derechos de los ciudadanos en pro de su ambiente natural, encargado de realizar las investigaciones pertinentes para determinar la veracidad de los daños demandados, la coordinación con las instituciones correspondientes para dar una solución clara y expedita de acuerdo al marco normativo que regula nuestro entorno ambiental, la capacitación constante en las nuevas formas de prevención y preservación de nuestro hábitat, a través de los convenios, proyectos, y estrategias de índole internacional que

nos permitan estar a la vanguardia en acciones, que garanticen el derecho de los ciudadanos a un medio ambiente digno, y por la otra coadyuvar con otras naciones en el cuidado de nuestro planeta y las futuras generaciones.

**QUINTO.-** Que conforme a una proyección realizada por la propia Procuraduría, el incremento en el presupuesto para el ejercicio presupuestal 2010 se vería reflejado inminentemente en un presupuesto orientado a resultados y con enfoque de derechos humanos y género. En particular, un mejor presupuesto para la Procuraduría implicaría la realización de 1500 investigaciones, hacer 1500 reconocimientos de hechos, elaborar 250 dictámenes técnicos y periciales la aplicación de 25 acciones precautorias, y la realización de 100 acciones de representación del interés legítimo de la población a un ambiente y territorio adecuados. En suma, habría una relación directa entre el incremento presupuestal y el mejoramiento en los resultados que se pretenden obtener.

De igual modo, con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría, las acciones de verificación habrán de incrementarse exponencialmente; siendo así, resulta indispensable el incremento en el rubro de servicios personales porque ha sido reiteradamente comprobado que el mejoramiento en las percepciones del personal que desempeña actividades de verificación, es el mejor inhibidor de actos de corrupción, actos que, cabe hacer mención, a la fecha no se han presentado en esta procuraduría, o al menos, no se han denunciado.

**SEXTO.-** Que en consecuencia, resulta necesario que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, que habrá de remitir el Jefe de Gobierno a este Órgano Legislativo en los siguientes días, se considere la cantidad necesaria que permita a la Procuraduría Ambiental efectuar las acciones que le son de su competencia, incluyendo aquellas que son consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría, tales como la apertura programática de la defensa de los derechos individuales y colectivos (ambientales y territoriales), así como la consolidación de la estructura con la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, el área relativa a la estructura de acciones precautorias, defensa del interés legítimo, elaboración de dictámenes y peritajes, reconocimiento de hechos y el desarrollo de investigaciones. Pero fundamentalmente, implicaría el fortalecimiento institucional que generaría la confianza y legitimidad ante los ciudadanos por ser una institución imparcial, objetiva y autónoma en su actuar y en los fallos que emita.

**SÉPTIMO.-** Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial tiene como único ingreso los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para sufragar sus gastos de operación, por lo que de no asignarse el monto pedido, se ocasionarían serios desequilibrios en sus finanzas y se pondría en riesgo el cumplimiento de sus atribuciones legales y el logro de sus resultados y compromisos con los habitantes del Distrito Federal y con el planeta que todos nosotros habitamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 la cantidad de \$111,581,000.00 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para el eficaz desarrollo de sus funciones y nuevas atribuciones que le han sido conferidas.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo a la brevedad una reunión de trabajo con la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Maestra Diana Ponce Nava Treviño, a efecto de que esta última exponga con precisión su Proyecto Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2010.

Recinto Legislativo, a los diecinueve días del mes de Noviembre de 2009.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria, 24 de noviembre de 2009:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**A las 14:05 Horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 24 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

